



Asamblea General Ordinaria de Asociados

Informe de la Presidencia

Enrique J. Egloff

Agosto 2019 – Julio 2021

**24 de agosto,
2021**

Contenido

Presentación	3
Resumen Ejecutivo	6
1. Acciones de representatividad para la competitividad industrial	15
1.1 Proyección internacional	15
1.2 Acciones en temas económicos y fiscales	15
1.3 Energía	20
1.3.1 <i>Subcomisión de Electricidad</i>	20
1.3.2 <i>Subcomisión de combustibles</i>	26
1.3.3 <i>Reforma a la Ley de ARESEP</i>	28
1.3.4 <i>Congresos de Energía y Ambiente</i>	28
1.4 Promoción del Talento Humano	29
1.4.1 <i>Marco Legal de las relaciones laborales</i>	29
1.4.2 <i>Formación y competencias</i>	33
1.4.3 <i>Ambiente Laboral y representación de la CICR en las Instituciones Públicas</i>	35
1.5 Fomento de la Innovación	36
1.6 Promoción de la Calidad y la Mejora Regulatoria	37
1.6.1 <i>Mejora regulatoria</i>	37
1.6.2 <i>Calidad y reglamentación técnica</i>	39
1.6.3 <i>Registros de productos de interés sanitario</i>	40
1.6.4 <i>Compras del Estado</i>	40
1.6.5 <i>Acciones por COVID-19</i>	40
1.7 Comercio Internacional y Logística	41
1.7.1 <i>Facilitación de Comercio</i>	41
1.7.2 <i>Temas aduaneros</i>	42
1.8 Fortalecimiento de las PYME	43
1.9 Sostenibilidad	46
2. Servicios de Desarrollo Empresarial	49
2.1 Capacitación y Consultoría	49
2.1.1 <i>Capacitación</i>	49
2.1.2 <i>Consultoría</i>	50

2.2 Programa a la Excelencia.	51
2.2.1 Aspectos generales	51
2.2.2 Inscripción de empresas.....	52
2.2.3 Empresas reconocidas	52
2.2.4 Otros aspectos relevantes del Programa a la Excelencia	53
2.3 Dirección de Innovación e Internacionalización.....	54
2.3.1 Acompañamiento técnico.....	54
2.3.2 Proyectos desarrollados con fondos concursables	57
2.4 Congresos y actividades especiales	60
3. Información y comunicación.....	70
3.1 Sitio Web: www.cicr.com	70
3.2 Boletín Enlace Industrial	71
3.3 El Presidente Informa.....	73
3.4 Redes Sociales	73
3.5 Revista Industria	75
3.6 Desayunos informativos.....	76
3.7 Programa de charlas virtuales con asociados	78

Presentación

Me corresponde presentar el informe de gestión a la Asamblea General de la Cámara de Industrias de Costa Rica que, debido a los efectos de la pandemia y a las medidas sanitarias aplicadas, en esta oportunidad abarca un periodo de dos años, comprendido entre el 1^{er}o de agosto de 2019 y el 31 julio de 2021.

Sin lugar a duda esta época quedará marcada en la historia del planeta, del país y de nuestra querida institución, por enfrentar la pandemia del COVID-19. Misma que ha tenido importantes repercusiones no sólo sobre la economía y la salud de las personas, sino sobre la forma en que nos comportamos y relacionamos los seres humanos y lo qué hacemos y cómo lo hacemos en las empresas y las organizaciones.

A nuestro país la pandemia lo tomó en un momento difícil, con un proceso de recuperación lento, con niveles de desempleo altos, por encima del 12%, y con una situación fiscal débil, en la que apenas se estaban empezando a reflejar los efectos positivos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobada a finales del 2018. La pandemia y las medidas sanitarias de restricción tuvieron un impacto directo sobre la actividad económica, el empleo, los ingresos de las familias y el déficit fiscal del país.

Al finalizar el 2020, el PIB decreció en un 4.1%, el desempleo que se había elevado hasta un 24% cerró el año en un 20% y el Déficit Financiero del Gobierno Central cerró en más de un 8%.

Si bien en lo que va del año se ha avanzado en un proceso de recuperación económica, muy de la mano del comportamiento de la producción y exportación de las actividades del Régimen de Zona Franca, particularmente de las empresas del dispositivos médicos, el crecimiento esperado para este año, que fue recientemente recalculado al alza por el Banco Central, será de un 3.9%, pero que no es lo suficientemente fuerte y homogéneo para generar una recuperación del empleo, y más bien los datos de la tasa de desempleo ha venido en aumento en los últimos tres trimestres móviles, y se ubicó en un 18,1% a junio.

En el caso de la industria manufacturera, precisamente movida por las empresas de Zona Franca, la recuperación inició rápidamente a partir del II trimestre del 2020, y el sector en su conjunto terminó creciendo un 4%, y se proyecta un crecimiento del 10,5% para este año. No obstante, se mantiene la dualidad que ha caracterizado el comportamiento del sector industrial con un sector dinámico en los Regímenes Especiales, y con un Régimen Definitivo, con bajas tasas de crecimiento, y que incluso en el 2020 cayó alrededor de un 3%, y que, en las mejores perspectivas, se esperaría que, hasta el último trimestre de este año, se alcance el nivel de producción que se tenía antes de la pandemia.

Tal y como lo establecieron los resultados de la Encuesta de Perspectivas Empresariales y Factores de Competitividad del Sector Industrial 2021, las empresas más golpeadas por la

pandemia fueron las pequeñas industrias, y más de un 60% de ellas, al momento de la encuesta todavía no habían logrado recuperar los niveles de venta que tenían previo a la pandemia. Una buena proporción de esas empresas y de empresas industriales medianas y grandes que tienen en el mercado nacional como el principal destino de su producción, son empresas que están encadenadas a sectores como el comercial, el de hoteles y restaurantes, y otros que dependen del turismo, que todavía no han logrado un nivel de recuperación importante de sus actividades. También se han visto afectadas por la reducción de los ingresos de los costarricenses con una menor demanda y por el incremento de la informalidad.

Por lo anterior desde la Cámara hemos sido insistentes ante el Gobierno y la Asamblea Legislativa, de la necesidad de contar y ejecutar un verdadero y efectivo plan de reactivación económica. Desafortunadamente, las autoridades del ejecutivo han concentrado sus esfuerzos en atender el problema de la sostenibilidad de las finanzas públicas que, si bien es importante, no debe hacerse sin contemplar en el mismo la reactivación y medidas para hacer crecer más la economía con medidas que atiendan la falta de competitividad del país, y con ello no sólo atender los problemas de empleo, sino que se generen ingresos tributarios que contribuyan con la reducción del déficit fiscal.

A la Cámara de Industrias, desde marzo 2020, nos correspondió reinventarnos para sobrellevar la pandemia y continuar apoyando a las empresas asociadas. Así, se incorporaron una serie de acciones para acompañar a los asociados, brindando información, realizando gestiones de representación y reinventando servicios, para que juntos lográsemos darles continuidad a los negocios, en la perspectiva de lograr salir adelante.

Desde la detección del primer caso de Covid-19 en el país, la CICR no se ha detenido una sola semana, por el contrario, se intensificó el trabajo con el Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y reguladoras, así como con la Asamblea Legislativa, y los medios de comunicación, aportando nuestro conocimiento de la realidad de las empresas para poder incidir, en algunas ocasiones tuvimos que jugar el rol de portero, atajando múltiples iniciativas peligrosas, algunas veces en la media cancha, creando y mejorando iniciativas y finalmente en la delantera, abriendo brecha y concretando acciones que apoyen el desarrollo y crecimiento del sector productivo que representamos.

En este proceso, muchas empresas y organizaciones nos han apoyado y les damos nuestro agradecimiento, así como a todos los que han confiado en nuestro trabajo y han reconocido su valor en nuestra misión de lograr una mayor competitividad. Mención especial a las 69 empresas asociadas que el año anterior atendieron nuestro llamado y nos apoyaron con una contribución económica especial al inicio de la pandemia.

A continuación, se presenta inicialmente un resumen con los principales resultados de estos dos años de gestión y posteriormente un detalle de las acciones realizadas tanto en el área de representación como en el área de acompañamiento. El trabajo ha sido amplio y con muy importantes logros para el sector productivo y para el país.

Les manifiesto nuestro compromiso de continuar trabajando arduamente para poder afrontar los retos que acechan al sector productivo, entre estos nuestra implacable defensa de la seguridad jurídica para la inversión en el país, el impulso de la competitividad y urgente reactivación económica.

Quisiera concluir, enfatizando que este trabajo y logros no serían posibles sin aquellos que han aportado valor en la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y las Comisiones de Trabajo de la CICR. Por supuesto tampoco hubiese sido posible sin el invaluable aporte del comprometido equipo de la Cámara de Industrias de Costa Rica que me honro en presidir.

Muchas Gracias

Enrique J. Egloff Gerli
Presidente
Cámara de Industrias de Costa Rica

Resumen Ejecutivo

Durante estos dos años, la Cámara de Industrias de Costa Rica ha fortalecido su presencia a nivel internacional. Iniciamos el período con logros importantes como la realización por primera vez en Costa Rica del Word Business Forum Latinoamérica 2019 que se llevó a cabo el 14 de octubre del 2019 en el Centro de Convenciones. La selección de nuestro país para realizar dicho evento se dio gracias a la participación de la Cámara como miembro activo de la Asociación Latinoamericana de Industriales, AILA.

Más recientemente, en marzo del 2021, el Sr. Enrique Egloff, Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, fue electo por unanimidad Presidente de AILA durante la Asamblea General Ordinaria de dicha organización. Es la primera vez que Costa Rica ostenta la presidencia de AILA desde su fundación en 1962.

También durante este periodo se participó activamente en la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana, FECAICA, fortaleciendo la Federación y coordinando acciones que favorecen el comercio regional, tan importante para la industria costarricense, en particular para las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, en el plano internacional, la Cámara se mantiene activa y representada por su presidente en el Consejo Empresarial de la Fundación Internacional para la Libertad, FIL, con sede en Madrid y que preside Mario Vargas Llosa. El trabajo de esta fundación es muy importante para Latinoamérica en defensa de los principios de libertad, democracia y Estado de Derecho, tan amenazados en estos momentos en varios países de la región.

En el plano nacional, desde el inicio de la Pandemia de la COVID 19, la Cámara ha dado seguimiento y participado propositivamente en todo lo relacionado con el manejo de esta y las políticas y acciones que se han propuesto o implementado. Las acciones de la Cámara de cara a la pandemia se han enmarcado en una posición firme de que su manejo debe de realizarse con un adecuado equilibrio entre la salud de la población y la salud de la economía.

Se ha dado acompañamiento a las empresas una multiplicidad de temas desde asesoría en regulaciones del Poder Ejecutivo, leyes aprobadas en la Asamblea Legislativa, medidas sobre cargas sociales e implementación del protocolo sanitario. Sobre este último punto es importante destacar que la Cámara participó junto con el MEIC en la elaboración del Protocolo Sanitario para el Sector Industria, que ha sido fundamental para la continuidad de los negocios sin cierre de las empresas.

También se logró incidir para que la Restricción Vehicular Sanitaria excluyera a los vehículos de transporte de carga y a los trabajadores de las empresas y se lideró el proceso con las autoridades de Salud y de Comercio de la región, que permitió la reapertura de fronteras para garantizar el flujo de comercio terrestre desde y hacia Centroamérica.

Además del esfuerzo por mantener funcionando las empresas y lograr la apertura de actividades económicas, se ha liderado una alianza pública-privada para impulsar la vacunación. En ello quiero reconocer el trabajo de Central Farmacéutica (CEFA), la Clínica

Bíblica y la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, organizaciones con las que hemos trabajado de manera conjunta para presentarle al Gobierno y las autoridades de salud opciones concretas que, aunque estas no fueron avaladas por dichas autoridades, sí constituyeron un mecanismo de presión para acelerar la vacunación, que es la herramienta clave para volver a una nueva normalidad.

En estos dos años, la agenda de trabajo y las acciones desplegadas por la Cámara en los diferentes frentes de acción ha sido amplia y productiva.

En temas económicos y fiscales actuamos en la reglamentación de los contenidos de los Capítulos I y II, IVA y Reformas a Renta, de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, procurando evitar excesos reglamentarios e interpretaciones contrarias a los contenidos de la ley en perjuicio de los contribuyentes. Apoyamos decididamente y hemos dado seguimiento a la aplicación de Regla Fiscal y a las limitaciones al crecimiento de los pluses salariales que están teniendo un impacto significativo en la contención del crecimiento del gasto corriente que ha favorecido, aún con el impacto de la pandemia, avanzar hacia la sostenibilidad fiscal, y que también favorecerá obtener resultados financieros en la dirección de los parámetros cuantitativos comprometidos en el acuerdo con el FMI, el cual también hemos apoyado, aunque no necesariamente compartimos algunas de las iniciativas de ley que el Gobierno ha presentado como parte de esa agenda.

Al respecto, la Cámara, ha mantenido una posición firme de no aceptar nuevos o incremento en impuestos que aumenten la alta carga impositiva total que pesa sobre las empresas, así como se ha pronunciado abiertamente en contra de que se quieran establecer impuestos a las Zonas Francas y a cualquier propuesta o manifestación que afecta la seguridad de dicho régimen.

Del lado del gasto público hemos sido insistentes no sólo en avanzar en el ordenamiento y racionalización del sistema de remuneraciones del Sector Público por medio de la Ley Marco de Empleo Público, sino en promover una reforma institucional para lograr servicios públicos más eficientes.

A lo largo de los últimos años, desde la Cámara, se ha actuado decididamente en defensa del sector empresarial y del país interponiendo diferentes recursos ante la Sala Constitucional. Entre ellos se destacan los siguientes: Recurso de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva de RECOPE, Coadyuvancias a favor de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley marco del Empleo Público y la Ley para brindar seguridad jurídica las huelgas y sus procedimientos.

En materia de Comercio Exterior, se han impulsado acciones para mejorar la facilitación del comercio que permitan la reducción de tiempos y costos en las importaciones y exportaciones. Por ejemplo, la habilitación del Andén de Peñas Blancas para las revisiones físicas de las mercancías, la ampliación de horarios en puestos fronterizos y la ampliación de operaciones en Las Tablillas. También se han liderado esfuerzos para mejorar la gestión, operación y competitividad de las tarifas en la Terminal de Contenedores de Moín y Puerto Caldera.

Por otra parte, en conjunto con la Dirección General de Aduanas, se ha trabajado en una Reforma a la Ley General de Aduanas que permita modernizar la legislación y adecuarla a la dinámica del comercio internacional actual.

Se realizaron gestiones para archivar el proyecto de ley 21.412 “Fortalecimiento de controles aduaneros” que pretendía generar la obligación de nacionalizar todas las mercancías en el punto de ingreso, con las consecuencias logísticas y económicas que ello significa para la industria.

El posicionamiento de CICR como referente en facilitación del comercio permitió la organización del Primer Foro en la materia con apoyo del Banco Mundial y participación de Organización Mundial de Aduanas y Organización Mundial del Comercio.

En temas regulatorios se gestionó la aprobación de la Ley General de Contratación Pública, para brindarle una mayor seguridad jurídica a los proveedores del Estado y evitar el abuso en la aplicación de las excepciones que prevé la Ley actual, en detrimento de la libre competencia y en perjuicio de las finanzas públicas. Se ha trabajado con el MEIC para simplificar los trámites, y uno de esos resultados es la Directriz N.º 85: "Sobre las medidas para acelerar la simplificación de trámites, requisitos o procedimientos que impactan de manera favorable al ciudadano y al sector productivo", en donde se instruye a la Administración Pública a utilizar el instrumento de la declaración jurada.

También, se trabajó en la formulación del Proyecto de Ley 22.333 “Reforma a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas” para dotar de mayor seguridad jurídica a las empresas y mejorar su competitividad; y se han realizado gestiones para evitar la aprobación de proyectos de ley que contemplan nuevas regulaciones, controles de precios o impuestos específicos para la industria. Además, la CICR apoyó técnicamente la formulación del Proyecto de Ley 21.160 “Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional Para la Calidad, Ley N° 8279”.

En temas de energía, los altos costos de la electricidad y los combustibles, sin lugar a duda son dos de los principales factores externos negativos que afectan la capacidad de competir de las empresas, por lo que la acción de la Cámara en esos temas es permanente. En estos dos años, las principales acciones y logros se detallan a continuación.

La CICR logró que se restableciera la tarifa especial para los grandes consumidores electro-intensivos, conocida como la Tarifa de Media Tensión- b (TMT-b), además se logró que empresas de mediano o bajo consumo que se certifiquen en ISO 50001, también disfruten de esa tarifa y puedan competir mejor.

Desde agosto 2019 a Julio 2021, la CICR participó con 15 posiciones técnicas sobre expedientes tarifarios en distintas audiencias públicas convocadas por la ARESEP producto de solicitudes de aumento de tarifas de las empresas eléctricas. De estas, en 11 de ellas el aumento obtenido por las empresas distribuidoras fue menor al solicitado y en 4 lo resuelto por la ARESEP resultó más bien en una rebaja.

En diciembre del 2020 la Cámara participó coadyuvando con análisis y criterios técnicos que incentivó a una rebaja generalizada en las tarifas de todas las empresas distribuidoras. En el 86% de los casos el resultado fue de rebajas desde un 8,5% hasta un 21,2%.

En junio, 2021 se presentó criterio jurídico ante ARESEP, para blindar decisión que obliga al ICE a utilizar las normas NIIF con el respectivo impacto positivo en las tarifas eléctricas.

Además, la Cámara interpuso un recurso de amparo que se encuentra en trámite para que se logre la libre importación de Gas Natural luego de que vía decreto el MINAE la restringiera de manera exclusiva para la sustitución del Búnker.

Se ha participado en comités técnicos donde se ha incluido la figura de Plan Remedial dentro de la Reforma al Código Eléctrico para que así las empresas del sector no incurran en inversiones desproporcionadas y en un corto plazo; lo que atenta contra la no renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento.

Finalmente, en el tema de energía, la Cámara ha venido impulsado políticas y reformas legales e institucionales a fin de que la fijación de tarifas en los servicios públicos sea a partir de conceptos de eficiencia y no que se cobre un servicio a cualquier costo, asimismo trabajamos por una mayor independencia en la rectoría y jerarquía del sector de energía dentro de la institucionalidad pública.

En el área laboral y de promoción del talento humano, durante estos dos años, se ha aprobado importante legislación que la Cámara no sólo ha impulsado, sino que ha aportado en la construcción de esta, en muchos casos desde la concepción original y en su trámite legislativo.

El 30 de setiembre del 2019 se publicó la Ley 9738 “Para regular el Teletrabajo”. Dicha ley estableció, particularmente para el sector privado, un marco adecuado para regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Dicho marco legal era una necesidad del sector empresarial y sus colaboradores; lo que quedó demostrado por el hecho de que, al menos una de cada 10 empresas que participaron en la Encuesta Perspectivas Empresariales y Factores de Competitividad del Sector Industrial 2021, indicaron que previo al inicio de la pandemia ya utilizaban el teletrabajo, pero más importante aún, esta ley favoreció el uso de este método de contratación para darle continuidad a los negocios en época de pandemia y hoy en día casi la mitad de las empresas manufactureras encuestadas lo utilizan, y al menos un 10% de los colaboradores de las empresas industriales labora desde sus casas.

El 15 de octubre del 2019 se promulgó la Ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual” que procura dotar al país de una estructura sólida de un sistema de educación para el trabajo, con una mayor agilidad en el proceso educativo, pero sobre todo que los estudiantes y trabajadores orienten ese proceso en lo que realmente necesita el mercado. En su implementación la Cámara participó en su reglamentación, forma parte con la UCCAEP en la Comisión Asesora Profesional de Educación técnica Dual, pero, además ha sido proactiva con la Creación y puesta en operación de una Ventanilla Única mediante el Protocolo INA-CICR que brinda una mayor agilidad en la solución de las necesidades de capacitación y formación de las empresas industriales por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Frente a los efectos negativos que, las huelgas y bloqueos promovidos por sindicatos del sector público en contra de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, tuvieron sobre la actividad económica y empresarial, la educación y la salud, la Cámara también participó activamente en la discusión y posterior aprobación de la Ley 9808 “Para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos”.

Con la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia desde la Cámara promovimos y apoyamos varios proyectos de ley. Específicamente en el tema laboral se apoyó la Ley 9832 “Reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional”, promulgada el 23 de marzo del 2020 y que posteriormente mediante reformas se amplió su plazo de vigencia. Dicha ley permitió que un total de 622 empresas industriales y 27,008 trabajadores se acogieran a la reducción de jornada, conservando su empleo y estabilidad de la empresa.

Del mismo modo, para apoyar particularmente al sector turístico que ha sido uno de los más golpeados por los efectos de la pandemia y de las medidas sanitarias de restricción, el 18 de julio del 2020 se promulgó la Ley 9875 “Traslado de los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024”. Desde la Cámara se logró precisamente que el disfrute de los días feriados se trasladara a lunes y no a viernes, como inicialmente estaba propuesto. De esta manera, no se cortó la semana en aquellas empresas que laboran los seis días de la semana.

Más recientemente, en enero de este año, se publicó la Ley 9931 “Para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social, y la Productividad, de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro”. Esta ley, más conocida como “Reforma a la Ley del INA”, y que fue apoyada decididamente desde la CICR, apunta a un sistema de capacitación más eficiente que permitir llenar las necesidades laborales en menor tiempo y acorde con las expectativas del mercado laboral.

También en el campo laboral, de cara tanto a las nuevas tendencias de empleabilidad como a los efectos de la pandemia sobre el empleo y la informalidad, se han promovido reformas legales o reglamentarias, a ser tomadas estas últimas por parte de la Junta Directiva de la CCSS que permitan el aseguramiento de los trabajadores por tiempo efectivamente laborado, un régimen diferenciado o escalonado para los emprendimientos y microempresas, así como modificaciones al sistema de cotización de trabajador independiente, entre otros. Igualmente se ha continuado y continuará impulsando decididamente el proyecto de ley para hacer realidad en nuestro país las jornadas excepcionales.

La Cámara de Industrias de Costa Rica apoyó el Proyecto de Ley de Empleo Público. El proyecto, aprobado en primer debate, procura ordenar el empleo público eliminando las asimetrías e injusticias tan marcadas entre salarios para una misma función y avanzar hacia un estado más eficiente en la prestación de servicios. Ante las consultas realizadas a la Sala Constitucional, esta se pronunció a favor del proyecto, haciendo observaciones sobre la independencia del Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, municipalidades y el régimen salarial de las universidades públicas. En otros aspectos claves como el salario global, las evaluaciones de desempeño y la cobertura del proyecto a todos los servidores antiguos y nuevos del Estado, es constitucionalmente correcto. Por lo tanto, apoyamos la urgente aprobación en segundo debate con los ajustes puntualizados por la Sala Constitucional, y de esta forma enviar una señal de orden en el gasto público.

Por otra parte, tras más de un quinquenio proponiendo y analizando el contenido de los distintos proyectos de ley sobre una nueva institucionalidad para la innovación, celebramos la aprobación de la Ley 9971, mediante la cual se crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a través de la transformación del CONICIT; el texto aprobado incorporó la mayoría de observaciones emitidas a través de la Comisión de Innovación y la CICR tendrá un puesto directo en la Junta Directiva de la Promotora.

Desde la Cámara se impulsó desde 2019 la creación del Comité Técnico Nacional de Gestión de Innovación (INTECO), a través del cual se han adoptado a nivel nacional múltiples estándares internacionales en el tema de innovación. Además, la Cámara forma parte del Comité del BIAC at OCDE en Innovación y Tecnología.

En cuanto a las acciones para el fortalecimiento de las PYME, por ley la CICR, cuenta con un representante permanente en el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), convirtiéndose en el principal espacio que tiene la organización para influir en las políticas y acciones para mejorar el acceso al financiamiento de las PYME y a servicios de desarrollo empresarial. La representación recae desde el 2015 en don Enrique Egloff, Presidente de la Cámara.

El SBD cuenta con diferentes recursos que destina a programas de financiamiento, avales y garantías, capital semilla y servicios de desarrollo empresarial, entre otros. En el último año, a junio 2021, la cartera de crédito creció en un 16,5%, se colocaron 261 mil millones, en casi 113 mil operaciones.

El SBD representa sólo el 2.2% de los recursos del Sistema Financiero Nacional, pero ya cubre con crédito al 31% de las micro y pequeñas empresas que reciben recursos de este último Sistema. Desafortunadamente, por desinformación o falta de entendimiento de ¿qué es? y ¿cómo funciona?, se hacen afirmaciones que no reflejan la realidad del aporte que hasta la fecha ha significado para las MIPYME el SBD. Hay áreas que mejorar y dentro de los principales retos que enfrenta está obtener mayores recursos para fortalecer los distintos programas, avanzar en cubrir empresas de un mayor tamaño (medianas) y continuar mejorando la gestión y el alcance de instrumentos como los avales, el capital semilla y los esquemas de capital de riesgo.

En los últimos meses, y con el fin de procurar o fortalecer políticas públicas y uso de instrumentos de apoyo para promover la internacionalización de las PYME y fomentar los encadenamientos productivos, desde la Comisión PYME de Cámara se elaboró y remitió a las autoridades competentes una propuesta para, en el marco de la Ley 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, se establezca una nueva categoría de “PYME Exportadora o Encadenada”. Dicha propuesta está en estos momentos siendo analizada por el MEIC por medio de la creación de un Comité Técnico en el que participan funcionarios de dicho ministerio, de PROCOMER y de la CICR.

En materia de ambiente y responsabilidad social la Cámara ha ejercido una oposición fuerte y fundamentada a una multiplicidad de proyectos de ley que entre otras cosas proponen nuevos impuestos o avanzan en medidas de control y sanción desmedidas al amparo de una mal conceptualización de la responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos. En particular la Cámara se ha opuesto a la ratificación del Expediente 21.245 “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)”. Dicho acuerdo presenta inconstitucionalidades tanto en su regulación general como en su articulado, genera inseguridad jurídica ya que invierte la carga de la prueba ya que el acusado es el que debe probar que no está haciendo daño y amenaza la producción de cualquier empresa al darle al acusador la potestad de pedir medidas cautelares para detener cualquier inversión por supuesto daño. Además, contiene un lenguaje ambiguo que se puede prestar para malas interpretaciones en contra de las empresas.

En cuanto a los servicios de acompañamiento y capacitación, que la Cámara brinda, durante estos dos años, se han alcanzado importantes logros y una consolidación de la organización en el apoyo a la mejora continua de las empresas.

El Programa de Actualización Continua durante este periodo realizó un total de 736 eventos de capacitación y logró contar con la participación de más de 20,000 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios: 708 cursos y 13,027 participantes.
- Congresos y Foros: 12 eventos y con más de 4,000 participantes.
- Webinars y otros: 16 eventos y 2,887 participantes.

Ante la situación generada por la Pandemia, a partir de Marzo 2020 todas las actividades se realizan de forma virtual. Para ello se capacitó al equipo de colaboradores en el uso de las principales herramientas para impartir cursos virtuales y también se entrenó a los consultores, tanto en el uso de estas herramientas como en la preparación de cursos virtuales. La aceptación por parte de los clientes ha sido muy positiva lo mismo los resultados de las evaluaciones de los cursos. Esto permitió dar continuidad a los diferentes programas existentes antes del inicio de la pandemia, así como incorporar nuevas temáticas aprovechando la opción de contar con expositores extranjeros gracias a la virtualidad.

Durante este periodo y con el apoyo del Banco Nacional se ofreció en dos oportunidades la Plataforma Educativa para el Apoyo al Sector Empresarial. Esta Plataforma permite acceder de forma gratuita a webinars sobre temas importantes para el mejoramiento de la competitividad de las empresas, y también a cursos de larga duración a precios preferenciales.

En el Programa de Consultoría se apoyó a empresas asociadas y a algunas organizaciones, tanto públicas como privadas, a mejorar la gestión de sus actividades por medio de 17 proyectos.

El Programa a la Excelencia continúa siendo un modelo de referencia para la mejora continua del desempeño empresarial y con reconocimiento oficial a nivel nacional. Con 24 años de

ejecución cuenta con un historial de cerca de 800 empresas y organizaciones participaciones. Dentro de sus principales valores agregados está que se han alcanzado hasta un 60% de mejora en nivel de madurez de gestión y resultados para empresas constantes y consistentes en la aplicación del modelo. Además, brinda acceso a fuentes de benchmarking de indicadores y de buenas prácticas de modelos de referencia nacionales. El Programa cuenta con altos niveles de satisfacción de los participantes (NPS = 0,83) y para las empresas existe una muy positiva relación costo – beneficio.

Durante el periodo correspondiente a este informe se han atendido en el Programa a la Excelencia un total de 102 participantes en las diferentes modalidades de participación. En las ediciones de 2019 y 2020 se reconocieron en total 44 empresas y está en proceso avanzado la ejecución de la edición 2021 cuya premiación se realizará en el Congreso de la Excelencia programado para noviembre de este año.

Por su parte, desde el Departamento de Innovación e Internacionalización se logró establecer un nuevo enfoque para el programa Innovex, con énfasis en mercadeo digital y comercio electrónico. Las ediciones realizadas han tenido niveles sobresalientes de satisfacción según NPS.

Se desarrollo el primer programa financiado con fondos del SBD para el diagnóstico y cierre de brechas para los encadenamientos productivos con énfasis en el sector metalmecánico. Bajo dichos fondos, se puso en marcha el programa para la implantación de Sistemas de Gestión de Innovación en Micro y Pequeña empresa incluyendo en su alcance a la Región Brunca y la Región Huetar Norte.

Además, se ejecutó el primer proyecto que la CICR desarrolla con el Centro de Comercio Internacional, a través del cual se brindó acompañamiento a mujeres artesanas en comercio electrónico; uno de los impactos más representativos fue el aumento en el espacio para artesanas costarricenses en el Central American Hub.

Desde el II semestre del 2019, la CICR ha establecido como un eje de acción la creación de clústeres en actividades estratégicas, que fomenten la colaboración para incrementar la innovación, la productividad, los encadenamientos productivos, las competencias de la fuerza laboral y el empleo. A través de la Dirección de Innovación, la CICR ha participado en el último año y medio en la mesa de trabajo de suplidores del Clúster de Dispositivos Médicos y desde el I semestre del 2021 se incorporó en la mesa de trabajo de R&D de dicho clúster, el cual es liderado por CINDE; desde el I semestre del 2020 formamos parte del Cybersec Costa Rica Cluster, primer clúster de ciberseguridad en el país y que tiene como objetivo construir las capacidades necesarias para que Costa Rica sea un centro de excelencia de ciberseguridad; bajo la nueva gobernanza del Cybersec, desde el 2021 la CICR ocupa una de las secretarías técnicas.

Desde la Dirección de Mercadeo, de agosto 2019 a julio 2021, se organizaron 74 charlas, las cuales a partir de marzo 2020 han sido virtuales, y en las que participaron 8,411 personas.

Por otra parte, la CICR es la organización, a nivel nacional, que registra más seguidores en redes sociales. A julio 2021 se registran 118,289 seguidores entre las plataformas de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

La Cámara además mantiene 3 herramientas de comunicación con el asociado:

- Boletín Enlace Industrial con un alcance de 4.300 contactos.
- Revista Industria
- Sitio web: www.cicr.com

Finalmente, durante el periodo de este informe, incluyendo el Word Business Forum Latinoamérica 2019, la Cámara organizó 8 Congresos y 4 foros. El último de Congresos realizado, el 28 y 29 de julio 2021, además de importantes conferencias y paneles sobre empleabilidad, competitividad país desde la perspectiva de la OCDE, entre otros, se desarrolló conversatorio en el que participaron 5 candidatos a la presidencia, formalmente designados por sus partidos, quienes dieron respuesta a planteamientos y propuestas de la Cámara en diversos temas de competitividad que afectan al sector industrial y productivo del país.

1. Acciones de representatividad para la competitividad industrial

1.1 Proyección internacional

Durante los últimos años la Cámara de Industrias de Costa Rica se ha posicionado como una organización activa y promotora de la de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). La organización está constituida por las organizaciones más representativas de las empresas industriales privadas en cada país de América Latina, con la finalidad de representar y defender los intereses comunes del sector industrial de la región y promover el intercambio y la cooperación entre sus miembros.

La misión de AILA es “Representar y defender los valores de la libre empresa y promover la cooperación del sector industrial para fomentar el impulso de la productividad, la innovación, el encadenamiento productivo y la institucionalidad, como estrategia fundamental para contribuir a la competitividad, prosperidad y sostenibilidad en América Latina”.

En marzo del 2021, el Sr. Enrique Egloff, Presidente de la CICR, fue electo por unanimidad Presidente durante la Asamblea General Ordinaria de dicha organización. Es la primera vez que Costa Rica ostenta la presidencia de AILA desde su fundación en 1962.

Durante los dos últimos años, la Cámara también participó activamente en la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana, FECAICA, fortaleciendo la Federación y coordinando acciones que favorecen el comercio regional, tan importante para la industria centroamericana. En particular, desde los comités de alimentos, energía e integración regional, se les dio especial seguimiento a temas como la actualización del reglamento técnico de etiquetado nutricional, los avances en la unión aduanera y en la facilitación del comercio, así como en los retos del mercado energético regional.

La Cámara se mantiene activa y representada por su presidente en el Consejo Empresarial de la Fundación Internacional para la Libertad, FIL, con sede en Madrid y que preside Mario Vargas Llosa. El trabajo de esta fundación es muy importante porque en la región latinoamericana la defensa de los principios de libertad, democracia y Estado de Derecho está más vigente que nunca.

1.2 Acciones en temas económicos y fiscales

Agosto del 2019 fue el primer mes en el que iniciaba la presentación y pago de los impuestos que habían entrado a regir el 1 de julio de ese año. En particular la transformación del Impuesto de Ventas al IVA con ampliación de base a una gran cantidad de servicios que anteriormente estaban exentos y los nuevos impuestos a ingresos de capital. En ese marco desde la Cámara se atendieron una gran cantidad de consultas de los asociados y se les brindo guía para la comprensión y aplicación de las distintas reglamentaciones y resoluciones sobre dichos impuestos. También se promovieron aclaraciones ante las autoridades tributarias y se plantearon objeciones sobre interpretaciones que habían sido emanadas por dichas autoridades y que desde nuestra perspectiva no correspondían con el contenido y los alcances de los Títulos I y II de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Dentro de otras aclaraciones la Dirección General de Tributación explicó que los nuevos declarantes del IVA en servicios tenían hasta setiembre para declarar y pagar los correspondiente a los meses de julio y agosto. Dentro de las rectificaciones realizadas por la Dirección General de Tributación (DGT) está que las dietas de los directores miembros de Juntas Directivas no estaban gravadas con el IVA, tal y como lo habían interpretado originalmente, asimilando dicho pago a uno por la prestación de un servicio profesional.

También en el mes de agosto 2020, la Cámara se manifestó públicamente y se ejerció presión en contra del acuerdo que se había celebrado entre los sindicatos, autoridades de la CCSS y autoridades de Gobierno, tendiente a que las restricciones y limitaciones a los pluses salariales contenidos en el Título III de la Ley 9635 no se aplicaran tal y como estaba establecido en dicha ley. Finalmente, después de una orden de la Contraloría General de la República, la Junta Directiva de la CCSS acordó aplicar los pluses salariales según dicha normativa.

A partir del 1 de setiembre del 2019 inició la presentación del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF) más conocido como Registro de Accionistas. Ante los múltiples inconvenientes que los asociados nos manifestaban, junto con la UCCAEP y otras organizaciones empresariales, se mantuvieron reuniones con representantes de Hacienda y del Banco Central, a fin de procurar soluciones y facilitar el cumplimiento de presentación de dicho Registro. Dentro de ese marco de acciones, desde la Cámara realizamos una encuesta solicitándoles a los asociados precisar el tipo de dificultades o problemas que estaban padeciendo con la presentación y, a partir de un análisis técnico y jurídico, en el mes de noviembre se le remitió a las autoridades del Banco Central, Ministerio de Hacienda e Instituto Costarricense Contra las Drogas (ICD) una carta formal en la que no sólo se señalaban los inconvenientes que las empresas continuaban manifestando sino que también se establecían propuestas de solución.

Como resultado de las gestiones realizadas, mediante Resolución DGT-ICD-R-74-2019, publicada en La Gaceta N°238 del 13 de diciembre del 2019, Alcance 279, se establecieron modificaciones para atender varias de las inquietudes planteadas. Dentro de ellas se puede mencionar la eliminación de la exigencia de que solamente el Presidente de una sociedad podía presentar la declaración o en su defecto acudir a un Notario público para otorgar un poder especial a otra persona, ampliándose a todos aquellos representantes de personas jurídicas que cuenten con representación “extrajudicial”.

En este mismo tema se apoyó el proyecto que se convertiría en Ley y que permitió que las sociedades que no hubiesen presentado el RTBF al mes de enero, lo pudieran hacer en los meses de febrero y marzo, sin tener que recibir sanciones o pagar multas.

Finalmente, con relación al RTBF, dentro de las primeras propuestas que la CICR realizó a las autoridades de Hacienda frente a los efectos de la Pandemia del COVID 19 sobre las empresas y la actividad económica, fue el que se trasladara al 2021 la segunda presentación dicho registro que estaba establecida para abril 2020. Inicialmente se logró que mediante Resolución conjunta DGT-ICD-R-06-2020 se trasladara a setiembre 2020 y posteriormente mediante resolución DGT-ICD-R-19-2020, del 13 de agosto 2020, se trasladara tal presentación a abril de cada año. Para abril 2021 se prorrogó de nuevo su presentación al 31 de mayo 2021.

El 16 de marzo 2020 el Poder Ejecutivo presentó ante la Asamblea Legislativa el Expediente 21845 Ley de Alivio Fiscal ante el COVID. Al día siguiente en un trámite super expedito se aprobó en primer debate con 47 diputados a favor. El 19 de marzo fue aprobada en segundo debate y publicada en La Gaceta como Ley No. 9830. El Reglamento fue publicado el 29 de marzo en la Gaceta mediante Decreto Ejecutivo N.º 42271-H.

Para el 2 de abril, en el programa de Acompañamiento Virtual, la Cámara organizó la Charla “Ley de Alivio Fiscal y su reglamento: Ventajas y Precauciones”, que fue impartida por Francisco Villalobos, exdirector de la DGT y asesor tributario externo de la Cámara. En dicha charla uno de los temas expuesto y que motivaron una serie de consultas fue la interpretación que se había hecho en el Reglamento de que la exoneración del IVA de los alquileres comerciales sólo era para alquileres de locales, interpretación que se consideraba contraria al espíritu del legislador y sobre la que ya se había conversado con Hacienda. Precisamente el 14 de abril salió publicado en La Gaceta el decreto N.º 42292-H que aclaró que la exoneración de los arrendamientos para los meses de abril, mayo y junio sería aplicable a todos los arrendamientos comerciales y no sólo a los “arrendamientos de locales”.

En adición a las observaciones y posiciones relacionadas con proyectos de ley, reglamentos y resoluciones antes señaladas la Cámara, desde la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales, emitió durante el periodo del informe, los siguientes pronunciamientos:

- ❖ “Modificaciones al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 9 de setiembre de 1988 y sus reformas” publicada en el Diario Oficial la Gaceta del 16 de agosto del 2019, se externó a la DGT posición negativa a dicha propuesta ya que la misma era una clara extralimitación reglamentaria en relación con los contenidos del Título II “Ley de Impuestos a los ingresos y utilidades” de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Dicha modificación pretendía que el contribuyente de rentas de capital presentara mensualmente la declaración jurada del Impuesto sobre las Rentas de Capital – Inmobiliario y/o Mobiliario-, incluso si no obtuviera dichas rentas en uno o varios meses.
- ❖ Expediente 21.414, “Reforma de los artículos 81, 90, 92; adición de los nuevos artículos 67 bis; 92 bis y 92 ter y derogatoria inciso 4) del artículo 81 de la ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, del 3 de mayo de 1971 y sus reformas. Ley para fortalecer el combate al delito de fraude a la hacienda pública”. Se remitió a UCCAEP posición negativa ya que reduce el umbral del delito tributario y establece multas y sanciones desproporcionadas.
- ❖ Expediente 21.213, “Ley para la Defensa del Consumidor de Productos y Servicios Financieros”. Se remitió a Comisión Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa criterio con observaciones técnicas y legales que establecían la inconveniencia de dicho proyecto.
- ❖ “Resolución sobre cobro del Impuesto sobre el Valor Agregado a cargo de Proveedores e Intermediarios de Servicios Transfronterizos y de la percepción del impuesto por emisores de tarjetas de débito y crédito.” Se remitieron a UCCAEP una serie de observaciones técnicas sobre los vacíos e inconsistencias que tenía tal propuesta. De hecho, el Ministerio de Hacienda pospuso la entrada en vigor de

- dicho cobro que se empezó a realizar, y no para todos los servicios transfronterizos el 1 de octubre 2020.
- ❖ Expediente 21.940, “Ley especial para la flexibilización crediticia por la pandemia del COVID-19”, se remitieron observaciones a la UCCAEP en sentido de que ya el proyecto estaba desfasado en tiempo y de que contenía serías limitaciones técnicas, legales e institucionales para su implementación, particularmente en el crédito comercial o no regulado.
 - ❖ Expediente 21.970, “Ley de Fomento Socioeconómico Local”. Se manifestó a UCCAEP y a varios Diputados y Diputadas oposición total a este proyecto que entre otros problemas serios crea nueva burocracia a partir del establecimiento de nuevos impuestos y transferencias y retoma la creación de destinos específicos contra lo aprobado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635). En la parte impositiva lo más grave es la creación de un impuesto del 1% sobre los ingresos brutos de las empresas de Zonas Francas. Además, debilita el SBD al establecer como beneficiarios a organizaciones muy distintas de las MIPYME y emprendedores.
 - ❖ Texto sustitutivo del Expediente 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”. Se remitió opinión a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. De este proyecto también se informa en el apartado correspondiente a Talento Humano.
 - ❖ “Modificaciones al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 9 de setiembre de 1988 y sus reformas”. Se remitió a la DGT criterio negativo sobre la propuesta de reforma ya que se consideró que había una extralimitación con relación a la Ley del Impuesto sobre la Renta, reformado por el Título II de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
 - ❖ Expediente 22.166, “Ley para la inclusión de Renta Mundial en el Sistema Tributario Costarricense”. Se remitió a la UCCAEP criterio técnico y legal negativo.
 - ❖ Expediente N° 22.034, “Ley de justicia fiscal frente a la emergencia del covid-19”. Se remitió a UCCAEP criterio negativo.

También la Cámara realizó gestiones para que el expediente 20.861 conocido como “Ley contra la usura” fuera retirado por el Gobierno de las sesiones extraordinarias de diciembre 2019 a abril 2020. Se remitió carta el Presidente de la República con copia a Ministros y Diputados exponiendo, con argumentos sólidos y basados en la experiencia internacional, los efectos negativos que el mismo iba a tener de ser aprobado al excluir a una gran cantidad de clientes del sistema financiero. Desafortunadamente dicho proyecto se convirtió en la Ley 9859, publicada el 20 de junio, y la información posterior señaló que más de 70 mil clientes fueron excluidos de varias entidades financieras. Posteriormente se apoyó reforma para eliminar algunos requisitos que afectarían a organizaciones como las Asociaciones Solidaristas, dichos requisitos no tenían nada que ver con el tema de usura.

Además, durante el periodo, se analizaron y se les dio seguimiento, entre otros, a los siguientes proyectos:

- ❖ Expediente 21.794, “PAGAR: Proyecto para el pago de intereses y amortización de la deuda pública, reforma a la ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, Ley N° 9371 del 28 de junio de 2016”.
- ❖ Expediente 21.883, “Ley de Contingencia Fiscal Progresiva y Solidaria ante la Emergencia Nacional del COVID-19”.
- ❖ Expediente 21.781, Reforma del último párrafo del artículo 5 de la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, Ley N° 9416, de 14 de diciembre de 2016.
- ❖ Expediente 22.018, “Autorización al Gobierno de la República de Costa Rica para la contratación de un crédito por medio del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia Covid-19.” Este expediente fue aprobado en segundo debate el 27 de agosto y publicado como Ley 9895 el 28 de agosto.
- ❖ Expediente 22.026, “Ley para exonerar los medicamentos del pago del impuesto al valor agregado por causa de la pandemia mundial y emergencia nacional del covid-19”.

Durante el periodo del informe la Cámara mantuvo una constante comunicación con las autoridades del Gobierno en materia económica. También ha sido enfática ante la opinión pública respecto a temas como manifestar oposición al aumento y al establecimiento de nuevos impuestos, oposición firme al levantamiento del secreto bancario y a la incorporación de la renta mundial. También ha reiterado la exigencia de cumplimiento estricto de la Regla Fiscal y de la regulación y limitación de crecimiento a los pluses salariales establecidos en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como de la necesidad de que el país avance en la consolidación fiscal con la aprobación de una ley de empleo público y de reformas institucionales tendientes a reducir y hacer más eficiente el aparato del Estado.

Especial mención merece la participación de la Cámara en el Diálogo Multisectorial convocado por el Gobierno ante la fallida primera propuesta de contenido para un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que claramente estaba cargada sobre el aumento y creación de nuevos impuestos, y que fue rechazada no sólo por la Cámara sino por todo el sector empresarial y la población en general. En dicho Diálogo la Cámara presentó más de 30 propuestas en materia fiscal, así como otras tantas en temas de reactivación y empleo, varias de las cuales fueron acogidas o sirvieron de base para llegar a acuerdos en la Plenaria de dicho Foro.

Desde la Cámara se apoyó el Acuerdo y el empréstito con el FMI, pero se manifestaron ante la Asamblea Legislativa reservas y oposición a varios de los contenidos de los siguientes expedientes que el Gobierno presentó como parte de la agenda de dicho acuerdo:

- ❖ Expediente 22.369, “Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal”.
- ❖ Expediente 22.384, “Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal”, y
- ❖ Expediente 22.393, “Ley del impuesto sobre la renta global dual”.

Por su parte, la Cámara apoyó decididamente el expediente 21.336 “Ley Marco de Empleo Público” y se está a la espera del dictamen completo de lo resuelto por la Sala IV y del trámite final que tendrá en la Asamblea Legislativa.

Finalmente, a través de los años, la Cámara de Industrias de Costa Rica se ha convertido y consolidado como una fuente creíble de consulta permanente, por parte de periodistas de los principales medios, no sólo sobre temas de política económica (fiscal, monetaria, cambiaria), sino también para la opinión sobre la evolución de la producción, el empleo, la actividad manufacturera, las exportaciones, entre otros temas económicos. Del mismo modo cada vez más es invitada a participar como expositor en foros, mesas redondas y actividades organizadas por universidades y otras entidades públicas y privadas.

1.3 Energía

La Comisión de Energía tiene como objetivo general buscar la mejora competitiva del sector industrial a través de mejoras en las tarifas eléctricas y de combustibles, así como incorporar las energías renovables en la matriz energética del país. Su labor es reconocida, convirtiendo a la CICR en un referente del tema energético.

1.3.1 Subcomisión de Electricidad

La Subcomisión de Electricidad busca la mejora competitiva del sector industrial a través de mejoras en las tarifas eléctricas. En el seno de esta subcomisión se realizaron las siguientes acciones:

1.3.1.1 Tarifas Eléctricas

De agosto 2019 a julio 2021, la CICR participó con 15 posiciones técnicas sobre expedientes tarifarios en distintas audiencias públicas convocadas por la ARESEP producto de solicitudes de aumento de tarifas de las empresas eléctricas. Estas participaciones resultaron en disminuciones de tarifas o en aumentos inferiores al pretendido.

Dentro de estas audiencias resaltan las acciones realizadas en torno a la reincorporación de la Tarifa de Media Tensión- b (TMT-b) para los consumidores industriales electro-intensivos, medida que la Cámara de Industrias de Costa Rica venía solicitando desde enero 2017 (mes en que se suspendió) ya que con esta tarifa más barata estas empresas logran competir mejor en los mercados. De hecho, desde abril 2019 se restableció para clientes del ICE y se realizaron gestiones para que se restableciera en el resto de las distribuidoras quedando finalmente consolidada en la rebaja general de tarifas lograda en diciembre 2020. De hecho, esta tarifa fue incorporada en los pliegos tarifarios de la CNFL en octubre de 2019 y ESPH en enero de 2020.

Es importante resaltar la disminución de 6,72% en la T-MTb del ICE, en marzo del 2020, ya que esta rebaja fue impulsada por la CICR. A partir de enero de 2020, las tarifas de distribución del ICE percibieron una rebaja por concepto de liquidación tarifaria, sin embargo, la T-MTb no fue incluida en esta reducción. Ante esto, la CICR reaccionó para que se incluyera, por lo que

una vez que se presentó el expediente para la rebaja, se presentó una coadyuvancia ante ARESEP que fue aceptada.

Adicionalmente, esta tarifa ha presentado dos mejoras propuestas por la CICR:

- a. La CICR propuso que las empresas certificadas bajo la norma ISO 50.001 de eficiencia energética pudieran acceder a la tarifa, lo cual las exime de los requisitos mínimos de consumo de energía y potencia; aspecto ya vigente para las distribuidoras que ofrecen esta tarifa.
- b. En el caso de CNFL y ESPH, el pliego de T-MTb ya cuenta con rangos de negociación para las empresas, con el objetivo de brindarles mayor margen a las distribuidoras para ofrecer precios más bajos según los consumos de cada cliente, lo cual va acorde a las solicitudes de la CICR de contar con un esquema tarifario más flexible, que permita la libre negociación entre distribuidoras y usuarios industriales.

El siguiente cuadro resume los resultados de las participaciones de la CICR:

Resumen de los resultados de las participaciones de la CICR en Audiencias Públicas de la ARESEP						
Empresa	Sistema	Resolución	Fecha	Solicitado		Aprobado
CNFL	Distribución (liquidación)	RE-0061-2019	5/9/2019	2020	5,21%	4,72%
JASEC	Generación (liquidación)	RE- 0097-IE-2019	6/12/2019	2020	-2,07%	-1,58%
				2021	21,80%	-2,00%
				2022	17,21%	1,54%
	Distribución	RE-0098-IE-2019		2020 (TMT, TMT-b)	5,12%	1,55%
				2021 (TMT)	10,87%	4,98%
				2021 (TMT-b)	7,97%	4,98%
				2022 (TMT)	10,87%	7,51%
				2022 (TMT-b)	7,97%	7,51%
ESPH	Generación	RE-0101-IE-2019	12/12/2019	2020	-4,76%	-20,95%
				2021	21,87%	14,41%
	Distribución			2020	12,37%	3,94%

Informe de la Presidencia Agosto 2019 – Julio 2021

		RE-0102-IE-2019		2021	20,74%	16,81%	
CNFL	Generación	RE-0038-IE-2020	16/3/2020	2020	9,36%	17,73%	
		RE-0039-IE-2020		2021	9,69%	12,73%	
	Distribución	RE-0039-IE-2020		2020	3,38%	2,08%	
				2021	3,94%	2,73%	
ICE	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020 (T- MTb)	-6,72%	-6,72%	
	Distribución			Abr-Dic 2020 (Resto tarifas)	1,05%	1,03%	
CNFL	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	0,17%	0,17%	
JASEC	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	0,71%	0,71%	
ESPH	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	0,02%	0,01%	
COOPELESCA	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	0,89%	0,28%	
COOPEGUANACASTE	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	0,82%	0,20%	
COOPESANTOS	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	2,40%	0,27%	
COOPEALFARORIZ	Distribución	RE-0045-IE-2020	24/3/2020	Abr-Dic 2020	1,21%	0,17%	
ICE	Distribución (rebaja en T-MTb)	RE-0052-IE-2020	31/3/2020	Abr-Dic 2020 (T-MTb)	0%	-6,72%	
ICE	Generación	RE-0125-IE-2020	15/12/2020	2021	Na.	-17,86%	
	Distribución	RE-0127-IE-2020		2021	Na.	-14,05%	
JASEC	Generación	RE-0018-IE-2021	24/03/2021	Abr-Dic 2021	48,56%	-10,8%	
				Ene-Jun 2022	20%	-23,6%	
	Distribución	RE-0019-IE-2021			Jul-Dic 2022	4,2%	-23,8%
					Abr-Dic 2021	16,78%	8,3%
					Ene-Jun 2022	8,7%	-1,8%
					Jul-Dic 2022	-0,7%	-8%

Fuente: elaboración propia con datos de ARESEP.

Del cuadro anterior resalta como un logro trascendental para la industria costarricense la reducción general de las tarifas otorgada en diciembre 2020. Esto se dio luego de que la ARESEP ordenara la apertura de expedientes tarifarios producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el ICE. Para ese fin, la Cámara participó coadyuvando con análisis y criterios técnicos que incentivó a una rebaja generalizada en las tarifas de todas las empresas distribuidoras con el efecto cascada que produjo la reducción en el precio de la energía generada con el ICE. Así, mediante la resolución RE-0132-IE-2020, se incorpora el Costo Variable del Combustible CVG y se genera una rebaja para todas las empresas distribuidoras que se detalla a continuación:

Variación % en tarifas promedio del 2020 al 2021, según empresa distribuidora					
Tarifa		ICE	CNFL	JASEC	ESPH
T-IN		-8,50%	Energía: -8,4% Potencia: -14,2%	-7,90%	-1,30%
T-MT	Límite máximo	-17,20%	-14,1%		+7,10%
	Límite mínimo	-21,20%	-15,60%		
T-MTb	Límite máximo	-11,50%	-10,90%		
	Límite mínimo	-15,80%	-12,5%		

Fuente: RE-0132-2020.

En todas las participaciones que con sustento técnico realiza la Cámara de Industrias de Costa Rica, en diversas audiencias con las autoridades del sector eléctrico; se ha puesto énfasis en la necesidad de que el país cuente con tarifas eléctricas competitivas para poder generar más empleo. Incluso aún hoy se mantiene una constante vigilancia para que la ARESEP y el Ministerio de Hacienda se mantengan firmes en la aplicación de las normas NIIF en el ICE y se evite de ese modo, un aumento en las tarifas eléctricas de todos los consumidores. Lo anterior debido a que en la resolución No. 0336-2021 del 4 de marzo del 2021, a pesar de que el Ministerio de Hacienda rechaza un recurso interpuesto por el ICE para evitar la implementación completa de las NIIF, se deja una puerta abierta para que no se apliquen dichas normas de manera retroactiva. Por esa razón, vía comunicados, reuniones y llamadas con la Autoridad Reguladora se ha indicado que la resolución de Hacienda está equivocada pues desconoce la jerarquía normativa: si una ley se emite posterior a una norma de rango inferior, la ley deja sin efecto el acto administrativo, que es lo que ocurre con un criterio de la Procuraduría, al que hace referencia esa resolución.

Siempre en el tema de tarifas, se ha presentado a la ARESEP una propuesta para la reestructuración tarifaria. El hecho generador de la propuesta radica en considerar que debido a que distintos sectores (industrial, comercial y residencial) producen en el sistema diferentes costos, estos sectores deben tener distinta tarifa: mientras que en la actualidad el sector industrial del país paga una tarifa que representa el 79% de la tarifa residencial, en Estados

Unidos y Europa la industria paga un 50% a 63% de lo que paga el consumidor residencial. Esto se da no por un subsidio, sino por una asignación adecuada del costo que provoca cada sector en el pico de demanda. Estimaciones realizadas nos muestran que, mediante la reestructuración de las tarifas en esta línea, la tarifa media del sector industrial debería ser de la mitad del sector residencial lo cual impactaría positivamente los costos con los que las empresas instaladas en Costa Rica compiten en el mundo.

Por otro lado, producto de la pandemia la CICR preparó un documento que compiló todas las medidas que ofrecieron las distribuidoras eléctricas para sus respectivos abonados que estuvieran afectados económicamente por el COVID-19. Este documento incluyó el detalle de las medidas (moratorias, arreglos de pago, suspensión de cortes, etc.), los clientes a los que iban dirigidas, los requisitos y los respectivos contactos con los que se podían solicitar. Este documento fue enviado a los asociados y además se publicó en el sitio web <http://covid19cicr.com/>.

1.3.1.2 Decretos y Reglamentos

También sobre la pandemia, luego de intervenciones realizadas por la CICR, el Ministerio de Salud emitió una directriz donde se da una prórroga para la vigencia de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Certificados de Habilitación, Licencias y Autorizaciones de manera progresiva, de los establecimientos, servicios y personas que cuentan con éstos y que están por vencerse antes del 31 de octubre de 2021, de la siguiente manera:

Período de vencimiento actual:	Nueva fecha de vencimiento:
Entre la vigencia de la presente resolución y el 31 de mayo 2021	30 de noviembre 2021
Junio 2021	31 de diciembre 2021
Julio 2021	31 de enero 2022
Agosto 2021	28 de febrero 2022
Setiembre 2021	31 de marzo 2022
Octubre 2021	30 de abril 2022

Fuente: DM-RM-0876-2021.

Una reforma que la CICR, el MEIC y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) consideraron importante es la que corresponde al Código Eléctrico. Por ello, en un Comité Técnico con estas entidades, la Cámara realizó observaciones que entre otras cosas apuntaban a establecer la figura de un Plan Remedial ya que, la mayor preocupación presentada por las empresas asociadas que tienen que cumplir con la renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento de forma anual, fue que se ha interpretado que el Ministerio de Salud no puede emitirlo de manera provisional por más de una ocasión; esto implica que cuando una empresa cuenta con un informe de verificación condicionado, éste se debe aplicar en un plazo de 11 meses. El MEIC introdujo en el decreto del Plan Remedial y detuvo el

sometimiento a consulta pública del decreto para subsanar todas las observaciones realizadas por la CICR.

1.3.1.3 Foro Virtual de Generación Distribuida

Los días 30 de junio y 1 de julio de 2020, la CICR realizó el Foro Virtual “Generación Distribuida en Costa Rica: nuevas regulaciones y potenciales ahorros” con la participación de panelistas de la Asamblea Legislativa, CENCE, ARESEP, MINAE, CNFL y la Cámara Costarricense de Generación Distribuida (CCGD). A este foro asistieron alrededor de 200 personas de manera virtual, en representación de empresas privadas, instituciones públicas, instituciones financieras, distribuidoras eléctricas, entre otros.

El objetivo del foro fue discutir dos importantes propuestas de regulación en materia de generación distribuida, las cuales avanzaban simultáneamente en sus respectivos procesos regulatorios. Una fue el “Reglamento de generación distribuida con fuentes renovables bajo el modelo de contratación medición neta sencilla” del MINAE y la otra correspondió al Proyecto de Ley N°22.009 “Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables”. Ambas propuestas de regulación se discutieron ampliamente en el foro y esto sirvió para exponer las maneras en que las nuevas tecnologías del sector energético pueden generar importantes ahorros en la factura eléctrica del sector industrial, así como la necesidad de contar con un marco regulatorio que promueva el máximo aprovechamiento de estas tecnologías.

De hecho, el Reglamento de Generación Distribuida estuvo en consulta pública durante el mes de mayo de 2020, por lo que la CICR se posicionó a favor, con observaciones muy similares a las mencionadas en el expediente N°22.009.

1.3.1.4 Gestiones ante la Asamblea Legislativa

En el área de electricidad, la CICR ha emitido posición durante el período correspondiente a este informe:

- ❖ Expediente 21.909, “Protección a las personas trabajadoras durante la emergencia por la enfermedad COVID-19” (Ley N°9840). Este proyecto incorporaba un impuesto a los combustibles, el cual partía de la disminución de su precio internacional, para subsidiar a personas afectadas por el COVID-19. La CICR solicitó que el proyecto excluyera los combustibles industriales, que el impuesto no fuera de plazo indefinido y que se estableciera a partir de los precios vigentes en ese momento (no de precios anteriores, que eran mayores). Esta ley se publicó el 22/04/2020 e incorporó las observaciones de la CICR.
- ❖ Expediente 21.670, “Ley para el rescate de las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas”. La CICR respondió la consulta que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa le hizo en relación con este expediente. En dicha respuesta, se indicó que la CICR está a favor de que los plazos de los fideicomisos se acerquen a la vida útil de los activos que financian, de manera que el impacto tarifario de estos sea el menor posible. Se hizo énfasis en que es necesario se defina un umbral mínimo para la relación entre ambos plazos, el cual debe basarse en rigurosos criterios técnicos y económicos.

- ❖ Expediente 22.009, “Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables”. Este expediente fue consultado a la CICR desde la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa. La CICR se posicionó a favor, con observaciones enfocadas a que las actividades exclusivas para autoconsumo se mantengan privadas, que las distribuidoras eléctricas no tengan un rol de juez y parte en la interconexión de los sistemas y en generar excepciones al autoconsumo virtual que permitan una mayor participación de empresas en esta modalidad.
- ❖ Expediente 21.444, “Ley de moratoria del impuesto al valor agregado para la canasta básica, alquileres y servicios públicos”. Este proyecto proponía una mayor exoneración del IVA al suministro eléctrico residencial, lo cual según la metodología tarifaria de ARESEP, implicaba mayores aumentos tarifarios para todos los usuarios finales. Al dispensarse de trámite en la Asamblea Legislativa, la CICR envió su posición a los jefes de fracción, para advertir que el proyecto generaba efectos contrarios a lo propuesto y que incrementaba el costo de la electricidad.
- ❖ Expediente 21.963, “Ley para la recuperación económica después de emergencias” Muy similar al expediente 21.444, este proyecto propone exonerar del IVA el suministro eléctrico residencial y un segmento del empresarial, por lo que. Al también dispensarse de trámite, la CICR envió su posición para alertar del efecto negativo en el costo de electricidad para todos los usuarios.

1.3.2 Subcomisión de combustibles

Esta subcomisión que tiene como objetivo procurar la mejora competitiva del sector industrial a través de eficiencia en la importación de combustibles derivados del petróleo y la incorporación de cambios en la matriz energética del país, que busquen la reducción de la dependencia de combustibles fósiles. Las principales acciones en esa línea se resumen a continuación.

1.3.2.1 Variación en el precio de los combustibles

Durante el periodo correspondiente a este informe, RECOPE no presentó ninguna solicitud ordinaria para el aumento en precio de los combustibles. Sin embargo, producto de la pandemia del COVID-19 y su impacto en los precios internacionales de los hidrocarburos, a inicios de la pandemia el precio internacional se redujo por motivo de las medidas de confinamiento y las restricciones a la movilidad a nivel mundial; lo cual implicó una menor demanda. Ya a partir de julio de 2020 en diferentes países se empezaron a levantar restricciones, lo que aumentó la movilidad y por lo tanto la demanda de hidrocarburos, hecho que impulsó un alza extraordinaria y sostenida en los precios que se ha mantenido durante el primer semestre del 2021. La Cámara se ha mantenido vigilante de la dinámica internacional y ha emitido tres informes que explican a los asociados estas variaciones.

1.3.2.2 Gestiones para reducir el impuesto único a los combustibles del Gas Licuado de Petróleo (GLP)

En Costa Rica el Impuesto Único a los Combustibles impacta seriamente al precio para el consumidor final ya que, para el caso de la Gasolinas Súper y Plus, ha representado en promedio el 39% del precio final al consumidor y para el Diesel ha representado un promedio de 26%. En el caso de los combustibles industriales este impuesto ha representado un promedio de 24% para el GLP y 9% para el Búnker. Por ello, la Cámara solicitó a la Presidencia de la República la convocatoria del proyecto de ley 22.424 que iguala el impuesto del GLP al del Búnker y se ha manifestado en pro de la aprobación del proyecto.

Esta acción es consistente con un documento que se remitió al Gobierno de la República con diferentes propuestas para la modificación y reducción del impuesto único a los combustibles industriales ya que los hogares y empresas usuarias han llegado a pagar por este impuesto, lo mismo que le cuesta a RECOPE importar y ofrecer este combustible en plantel.

1.3.2.3 Gestiones para promover importación directa de Gas Natural (GN) para autoconsumo

La CICR ha insistido en que se emita una directriz que brinde seguridad jurídica a la importación de GN. Para esto, durante el 2020 se efectuaron reuniones con el MINAE en las cuales la CICR ha planteado que, en ninguna circunstancia, la importación y comercialización de este combustible pueden considerarse servicio público, sino que deben darse en un ambiente de competencia, siempre y cuando se cumpla la normativa técnica y de seguridad. Adicionalmente, se tuvo una reunión con representantes del Banco Mundial, para conocer la experiencia de otros países cuyas industrias han incursionado en este gas con el objetivo de identificar modelos exitosos para Costa Rica.

Lamentablemente, el 3 de diciembre de 2020 el MINAE promulgó el Decreto Ejecutivo No. 42.747 para la importación del Gas Natural (GN), pero le introdujo un requisito que condiciona la importación de este combustible a que utilice en sustitución del búnker a pesar de que, por consumo, precio y por niveles de contaminación; lo ideal para la industria es disponer de manera libre de GN. Esto es violatorio no solo del ordenamiento jurídico interno, sino de lo establecido en el CAFTA. Por ello, con el apoyo del abogado Francisco Chacón se interpuso un recurso de amparo que fue admitido y que se encuentra en trámite.

Así también, se han realizado acercamientos con la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, específicamente con la Sra. Gloria Berbena, Encargada de Negocios, a la que se le planteó puntualmente la necesidad de importar GN sin restricción alguna, tal y como lo dispone el TLC, esto debido al condicionamiento establecido en el Decreto 42.747, se considera una barrera no arancelaria. La Embajada Americana está gestionando el trámite ante la oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR) y con representantes del Departamento de Comercio.

1.3.2.4 Gestiones ante la Asamblea Legislativa

En dos ocasiones por la consulta legislativa y con una carta directa a los señores diputados, la CICR se ha manifestado en contra del expediente 21.343 denominado “Ley de

Transformación de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para la contribución a la transición energética”. La Cámara ha detallado la inconveniencia de la transformación de RECOPE en ECOENA por razones legales, de costo, técnicas y de competitividad país.

En dicho expediente, se plantea una expansión total a las funciones de RECOPE y en ninguna parte se define como actor, al sector privado. Además, la iniciativa pretende subir los precios pagados por todos los costarricenses para que RECOPE o ECOENA realice investigación sobre combustibles alternativos, cuando hoy ya existen instituciones académicas locales e internacionales dedicadas a esto y sendos estudios al respecto.

Es importante aclarar que la Cámara no desmerita en ninguna circunstancia a los esfuerzos públicos y privados en pro de la descarbonización de la economía y el cuidado del medio ambiente; por el contrario, la Cámara de Industrias tiene la plena convicción de que el crecimiento económico y la generación de empleo debe estar en armonía con el adecuado uso de los recursos naturales y sin detrimento de la sostenibilidad. No obstante, en la forma en que está planteada esta iniciativa de ley, más bien se es proclive a continuar por una senda de más burocracia y en una incursión a proyectos de alto riesgo y con serias falencias en su formulación. Esto conduciría a la ampliación del monopolio de RECOPE y a aumentos en las tarifas de los combustibles que afectarían la reactivación de la economía.

También la CICR se pronunció respecto al Expediente 21.447, “Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas”, que se convirtió en la Ley 9852. Inicialmente, el proyecto utilizaba el término “hidrocarburos” en lugar de “combustibles derivados del petróleo”, por lo que se podía sancionar inclusive a los que quisieran importar combustibles que están fuera del monopolio de RECOPE, como el GN. La CICR solicitó que esto se corrigiera, de manera que no se amplíe el alcance de dicho monopolio. La ley se publicó el 26/06/2020 con este cambio incorporado.

1.3.3 Reforma a la Ley de ARESEP

Desde la Comisión de Energía se preparó un texto de reforma a la Ley de la Autoridad Reguladora de Servicios públicos que fue presentado en el Congreso de Energía y Ambiente 2021. Este proyecto pretende incluir el concepto de costo eficiente y eliminar por ley, los costos de una gestión ineficiente o permitir que los prestadores de servicios en condiciones dominantes o monopólicas extraigan beneficios de su condición.

1.3.4 Congresos de Energía y Ambiente

El 21 y 23 de octubre de 2020, se realizó de manera virtual el Congreso de Energía y Ambiente 2020. Este congreso representó una oportunidad para discutir temas como el modelo tarifario de servicios públicos, la generación distribuida, el Gas Natural y experiencias en sostenibilidad con expositores nacionales e internacionales, y con la participación de más de 450 personas.

Este año, durante los días 26,27 y 28 de mayo, se repitió, de nuevo de manera virtual, la exitosa experiencia con la edición 2021 de este congreso. Resaltan de manera particular en este evento, con audiencia de hasta 564 personas, temas que dieron la oportunidad de conocer o profundizar sobre la experiencia internacional de un Clúster de Energía, Economía Circular, descarbonización y múltiples casos de éxito.

1.4 Promoción del Talento Humano

El trabajo de la Cámara por medio de la Comisión de Talento Humano se divide en fases que están interconectadas, pero que presentan acciones y gestiones que tienen sus propias particularidades.

1.4.1 Marco Legal de las relaciones laborales

En el área laboral y de promoción del talento humano, durante estos dos años, se ha aprobado importante legislación que la Cámara no sólo ha impulsado, sino que ha aportado en la construcción de esta, en muchos casos desde la concepción original y en su trámite legislativo.

El 30 de setiembre del 2019 se publicó la Ley 9738 “Para regular el Teletrabajo”. Dicha ley estableció, particularmente para el sector privado, un marco adecuado para regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Dicho marco legal era una necesidad del sector empresarial y sus colaboradores; lo que quedó demostrado por el hecho de que, al menos una de cada 10 empresas que participaron en la Encuesta Perspectivas Empresariales y Factores de Competitividad del Sector Industrial 2021, indicaron que previo al inicio de la pandemia ya utilizaban el teletrabajo, pero más importante aún, esta ley favoreció el uso de este método de contratación para darle continuidad a los negocios en época de pandemia y hoy en día casi la mitad de las empresas manufactureras encuestadas lo utilizan, y al menos un 10% de los colaboradores de las empresas industriales labora desde sus casas.

El 15 de octubre del 2019 se promulgó la Ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual” que procura dotar al país de una estructura sólida de un sistema de educación para el trabajo, con una mayor agilidad en el proceso educativo, pero sobre todo que los estudiantes y trabajadores orienten ese proceso en lo que realmente necesita el mercado. En su implementación la Cámara participó en su reglamentación, forma parte con la UCCAEP en la Comisión Asesora Profesional de Educación técnica Dual, pero, además ha sido proactiva con la Creación y puesta en operación de una Ventanilla Única mediante el Protocolo INA-CICR que brinda una mayor agilidad en la solución de las necesidades de capacitación y formación de las empresas industriales por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Por otra parte, la CICR, por medio de su presidente, compareció ante la Comisión Especial dictaminadora para estudiar el derecho de huelga, brindar seguridad jurídica y garantizar este derecho a los trabajadores y las trabajadoras para apoyar el proyecto 21049 “Ley para brindar seguridad jurídica sobre huelgas y sus procedimientos”, que posteriormente se convirtió en la Ley 9808 que fue publicada el 27 de enero del 2020.

Anteriormente se había emitido observaciones y criterio favorable sobre el Expediente 21.190 “Reforma a los artículos 379 y 385 de la ley 9343, Reforma Procesal Laboral”. Este proyecto perdió vigencia por la aprobación de la Ley 9808, anteriormente señalada, ya que en ella se estableció que el rebajo de los salarios a los huelguistas solo procede a partir de la declaratoria de ilegalidad en firme de esta, y se aplica a partir del primer día en que se inició dicho movimiento.

Posteriormente, la Cámara se pronunció e influyó en los contenidos y la aprobación de proyectos legislativos que tenían el propósito de mitigar los efectos de la crisis provocada por la pandemia de COVID 19.

Al respecto se realizaron observaciones sobre el Expediente 21.854 “Reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional”, que luego se convirtió en Ley No. 9832.

Igualmente, la CICR se pronunció sobre el Expediente 21.914 “Traslado de los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024”, que luego se convirtió en la Ley No. 9875. Desde la Cámara se promovió que el disfrute se trasladara a los lunes y no que fueran los viernes como inicialmente estaba contemplado en el proyecto de ley. También se logró que se aceptaran que algunos feriados que caían en fin de semana durante el periodo de vigencia de la ley no se trasladarán al lunes.

También se emitió criterio favorable sobre el Expediente 21.522 “Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”. Autoriza a la CCSS a condonar las multas, sanciones e intereses a deudas que tanto trabajadores independientes y voluntarios como empresas tengan con respecto a los regímenes de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte. Para los patronos no condona el principal. Este proyecto se encuentra en el plenario legislativo con un avance significativo en su proceso de aprobación.

Más recientemente, en enero de este año, se publicó la Ley 9931 “Para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social, y la Productividad, de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro”. Esta ley, más conocida como “Reforma a la Ley del INA”, y que fue apoyada decididamente desde la CICR, apunta a un sistema de capacitación más eficiente que permitir llenar las necesidades laborales en menor tiempo y acorde con las expectativas del mercado laboral.

Por otra parte, la CICR desde hace muchos años ha promovido el establecimiento de las jornadas excepcionales en el Código de Trabajo y por ello ha venido apoyando, promoviendo y acompañando el trámite del Expediente 21.182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”.

Este proyecto es de especial interés para el sector industrial ya que favorece la atracción al país de más inversión extranjera y además es una forma idónea para la reducción del desempleo, sobre todo en las áreas rurales. El trámite de este proyecto sin embargo ha sido lento, particularmente porque por la oposición de ciertos sindicatos e incluso de funcionarios del Gobierno, prácticamente el Poder Ejecutivo no lo ha convocado a sesiones extraordinarias. Al proyecto se le deben todavía realizar las siguientes modificaciones: i) Que el máximo de horas semanales de la jornada mixta sea de 48 horas como ahora, ii) se debe de considerar un máximo de hora y media de descanso en la jornada de 12 horas y iii) el permiso para laborar horas extraordinarias en los días libres, ya que para el sistema de jornada nocturna se está solicitando el trabajar 3 días con un tope de 36 horas, y luego 4 días de descanso. Esto último implica, si no se permite laborar horas extraordinarias, habrá un día que las empresas no lo puedan trabajar, y esto no es viable.

Cómo parte del proceso de apoyo a este proyecto desde la Cámara se realizó una encuesta a personas que han trabajado jornadas de doce horas. Para esta encuesta participaron 81 personas y lo que se pretendía era contrarrestar argumentos equivocados planteados por los opositores e incluso por algunos Diputados en la Asamblea Legislativa.

Se realizaron preguntas acerca del beneficio de las personas en la calidad de vida al laborar 4 días por semana, el 93% de las personas consultadas indicaron que si es beneficioso para mejorar la calidad de vida.

Con respecto si esta jornada ha permitido desarrollarse en su vida profesional y familiar, el 91% de las personas indicaron que si les permite.

Con respecto a la salud de las personas que ha trabajado 12 horas, se consultó si han sufrido problemas ergonómicos de salud en general derivados de este sistema de jornadas, el 86 % de los consultados indicaron que no han sufrido, mientras que el 14 % de las personas indicaron que han sufrido algún problema.

Además, en el trámite legislativo, la Cámara de Industrias, junto con la UCCAEP, y la Cámara de Comercio, compareció ante la Comisión de Hacendarios para ofrecer argumentos favorables sobre dicho proyecto y los cambios que debían introducirse para mejorarlo.

Por otra parte, la Cámara de Industrias de Costa Rica también compareció ante la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa para externar criterio sobre el Expediente 21.437 “Justicia en la base mínima contributiva para incentivar el empleo”. Este proyecto pretende incorporar en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) otras excepciones a la base técnica para el cálculo del cobro de la cotización mínima contributiva o denominada también ingreso mínimo de referencia, que la institución utiliza para calcular el cobro a realizar por concepto de seguro de enfermedad y maternidad (SEM) y el seguro invalidez, vejez y muerte (IVM) de los trabajadores. Como aspectos positivos se indicó que las personas que trabajan menos de las horas que indica el Código de Trabajo, deben de pagar cargas sociales por el tiempo laborado y también se equipara al trabajador independiente con el asalariado, reduciendo la evasión.

Durante el periodo del informe además se analizó, se estableció posición, se emitido criterio o se ha dado seguimiento a los siguientes proyectos de ley:

- ❖ Expediente 20.783 Acoso laboral. En contra, introduce el tema de factores psicosociales que ya se encuentra legislado en la Reforma Procesal Laboral.
- ❖ Expediente 21.443, “Reforma Integral a la ley 7600, Ley igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y sus reformas”. A favor con observaciones.
- ❖ Expediente 21.207 Trabajo a domicilio. En contra, ya que no se puede equiparar el trabajo a domicilio con el teletrabajo.
- ❖ Expediente 22.569, “Ley de Aprobación del Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Convenio 190 de la OIT).” La posición de la CICR es en contra ya que contiene 3 artículos que impiden la buena marcha de las empresas.
- ❖ Expediente 21.999, “Reforma del Código de Trabajo para garantizar el derecho a la doble instancia frente a la resolución que ordena medidas cautelares”. Se emite criterio

positivo: reforma al artículo 583 inciso 10) del Código de Trabajo, una oportunidad para establecer un sano equilibrio cuando se ordena una medida cautelar. Si se ordena una medida cautelar, el órgano judicial le brinde prioridad al trámite de dicho recurso, sin suspender su ejecución.

- ❖ Expediente 21.706, “Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo”. Se mantiene el criterio de que este proyecto es totalmente innecesario, debido a que las propuestas, en la mayoría de los casos se pueden hacer vía Reglamento.
- ❖ Expediente de ley 21252, “Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años”, de oposición al proyecto ya que el mismo está mal enfocado. No es a través de incentivos fiscales que los empresarios contratan personal, sino a través del llenado de sus necesidades de recurso humano tanto productivas como tecnológicas. De nada le sirve al empresario contratar personas mayores a 45 años sino no están debidamente preparadas, o bien si su nivel de preparación no es el deseado.
- ❖ Expediente 22.164, “Ley de Responsabilidad de las Zonas Francas en los cuidados y la promoción de la inserción y permanencia de personas trabajadoras en el mercado laboral”. Se emitió criterio de oposición ya que el sector empresarial, dentro del 26.6% que debe de pagar de cargas sociales ya está tributando para organismos como el IMAS y FODESAF que son los encargados de la organización de esa ayuda social.
- ❖ Expediente 22.014, “Declaración del día del Padre”. Se remitió posición en contra. Ya existe un día del Padre celebrado por la mayoría de los países del mundo en el tercer domingo del mes de junio, incluido desde luego nuestro país.
- ❖ Expediente 21.540, “Ley de oportunidades de empleo para personas bajo apremio corporal” Se emitió criterio positivo. Uno de los problemas de orden social que tiene el país es precisamente cómo hacer que las personas, hombre o mujer, que deben de pagar una pensión alimentaria tengan una fuente de ingreso sostenible para realizar dicho pago. Los lineamientos del proyecto van en esa dirección.
- ❖ Expediente 21.336, “Ley Marco de Empleo Público” se emitieron criterios durante todo el largo proceso de trámite de este proyecto en la Asamblea Legislativa. Se realizó un trabajo de seguimiento y de incidencia con el apoyo de especialistas en materia laboral y constitucionalistas. El proyecto, aprobado en primer debate, procura ordenar el empleo público eliminando las asimetrías e injusticias tan marcadas entre salarios para una misma función y avanzar hacia un estado más eficiente en la prestación de servicios. Ante las consultas realizadas a la Sala Constitucional, esta se pronunció a favor del proyecto, haciendo observaciones sobre la independencia del Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, municipalidades y el régimen salarial de las universidades públicas. En otros aspectos claves como el salario global, las evaluaciones de desempeño y la cobertura del proyecto a todos los servidores antiguos y nuevos del Estado, es constitucionalmente correcto. Por lo tanto, apoyamos la urgente aprobación en segundo debate con los ajustes puntualizados por la Sala Constitucional, y de esta forma enviar una señal de orden en el gasto público.

También durante estos dos años desde la Cámara se ha participado en la elaboración de diferentes reglamentaciones en materia laboral y de formación. A continuación, se presentan las principales acciones.

- a. Reglamento de formación dual Reglamento 42307-MEP en marzo 2020. Es el reglamento de la Ley 9728 que entró en vigor el 12 de septiembre de 2019.
- b. Con la implementación de la Ley No. 9728 Educación y Formación Dual, se participó en la elaboración de los Reglamentos de Becas para personas en EFTD Dual.
- c. Se participó y se continúa participando en la elaboración de los reglamentos derivados de Transformación del INA (Ley 9931).

Adicionalmente, en relación con los problemas que tenían las empresas para la suspensión de contratos laborales, en el mes de febrero del presente año, el MTSS elaboró un Decreto Ejecutivo donde aceptaba suspensión de contratos laborales solo a empresas dedicadas a los eventos masivos. La CICR a través de UCCAEP, planteó al MTSS que aún existen empresas de otras actividades económicas que no han podido restablecer sus actividades y que requieren suspensión de contratos. Como fruto de esa gestión se publicó un nuevo decreto en el que se le permite a las empresas afectadas por el COVID 19 hacer la solicitud para acogerse a dicha suspensión.

Finalmente, desde la Cámara se han realizado en este periodo importantes esfuerzos con el Gobierno y con las instituciones relacionadas con la empleabilidad en las siguientes áreas:

- a. Mejorar el clima para la inversión con la aprobación del proyecto de Ley de Jornadas excepcionales.
- b. Disminución de la informalidad por medio de la aprobación, por parte de la CCSS, del aseguramiento de los trabajadores por hora.
- c. Reducción de la brecha entre la oferta y la demanda, por medio del impulso al Marco Nacional de Cualificaciones para la agilización de la Educación dual con amplia participación del sector empresarial.
- d. Inserción laboral sostenible con reformas en los sistemas educativos formal y no formal para la óptima preparación de talento humano para la Industria 4.0.

1.4.2 Formación y competencias

Dentro del marco del acuerdo firmado entre la Konrad Adenauer, la Asociación de Empresarios para el Desarrollo, el Instituto Nacional de Aprendizaje y la CICR, se presentaron en el mes de enero 2020 los resultados de un estudio sobre el mercado laboral y las necesidades de capacitación en competencias y habilidades de frente a la Ley de Formación Dual aprobada.

El estudio exploratorio constituye un primer ejercicio para conocer perspectivas futuras del sector industrial, que permitan orientar las políticas formativas duales. A nivel nacional representa un ejercicio pionero, ya que tradicionalmente la detección de necesidades no suele considerar proyecciones y técnicas prospectivas; y además la participación del sector empresarial no ha sido tan prominente, no ha sido generador de información ni participante

activo en las metodologías aplicadas por instituciones del sector educativo, pese a ser el encargado de generar la demanda de talento humano.

Se propusieron 3 proyectos al respecto:

Proyecto 1: Contribución para la discusión y elaboración conjunta de los planes y sistemas de formación para los subsectores industriales incluidos en el servicio de Ventanilla Única (VU) de la CICR, de manera que la temática de innovación sea incluida en dichos planes.

Proyecto 2: Políticas educativas de formación profesional y al aprendizaje permanente, por su papel central para la innovación y su capacidad para impulsar modelos inclusivos de desarrollo económico.

Proyecto 3: El establecimiento de un programa de networking que le permita a las PYMES y emprendedores establecer negocios y conocer los respectivos parámetros de validación de las empresas tractoras.

En el marco del establecimiento de la Ventanilla única CICR INA sobre formación y educación técnica dual se tuvo los siguientes avances:

- En julio 2020 se prorroga el Convenio Formación dual: prórroga del convenio con el INA por 2 años más. Inicio de la 2da fase del Protocolo de Formación dual e involucramiento en las nuevas acciones a seguir para los próximos dos años.
- Se solicita el compromiso al INA para mejorar a lo interno el proceso de formación dual. Reconversión del proceso de formación dual: Trabajo conjunto de la VU-CICR con el INA para mejorar la implementación y operatividad dentro del INA.
- Se estableció el programa de Electromecánica con la empresa INTEL para ser iniciado en el mes de marzo 2020. Sin embargo, por el problema de la pandemia se tuvo que trasladar para finales del 2020.

Igualmente se trabajó con el Marco Nacional de Cualificaciones para la aprobación de los siguientes estándares de cualificación:

- Electromecánica.
- Producción.
- Mercadeo.
- Calidad.
- Salud Ocupacional.
- Industria Alimentaria.

Este avance es muy importante ya que, teniendo los estándares de cualificación, se tiene luz verde para la implementación del sistema de Formación Dual en las empresas industriales. Se trabajó en conjunto con la Dirección de Capacidades Técnicas y Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública en la iniciativa junto con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para la creación de un Centro Acreditador de certificaciones para la Industria. Este trabajo se realizó en conjunto con la Dirección de Innovación de la CICR.

A través de nuestro Sistema de Ventanilla Única se logró iniciar para 20 colaboradores de la Empresa Pozuelo en el programa de Electromecánica con el objetivo de unir sus trabajadores mecánicos y eléctricos en esa especialidad.

En el 2021 se aprobó junto a la KAS un segundo estudio de formación y capacitación en la época COVID 19.

1.4.3 Ambiente Laboral y representación de la CICR en las Instituciones Públicas

Ante la pandemia y en conjunto con la Dirección de Innovación y la asesoría de Comercio Internacional, se participó junto al Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la elaboración del Protocolo Sanitario para la Industria, cuyo objetivo es la clarificación de todos los aspectos para detener el avance del virus en las Empresas. Dicho Protocolo se terminó de elaborar en julio del año 2020 y para diciembre del 2020, ya se había completado la segunda actualización.

Se participó en la consulta pública de la Caja Costarricense de Seguro Social del reglamento de Trabajador Independiente, haciendo los aportes correspondientes, sobre todo en el campo de los requisitos para la inscripción y el cobro, evitando el doble cobro.

En las Mesas de Diálogo Intersectorial en el eje de Reactivación Económica, Empleo Decente y Conectividad se integró aportando las ideas de la Cámara de Industrias de Costa Rica al respecto, e igualmente en la Mesa de Diálogo promovida por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular en las mismas áreas. Entre los aportes, en el área de la Seguridad Social, se planteó que la CCSS debe de variar su sistema de cobro para el sistema de salud y pensiones, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- La CCSS debe de cobrar las cargas sociales por las horas que representa para el trabajador. Es una idea que va a atacar directamente la informalidad. Se sabe que muchas personas no cotizan porque lo que ganan es menor al mínimo de cotización, igual piensan las Empresas.
- CCSS debe de establecer un régimen diferenciado/ escalonado para los emprendimientos, de tal manera que este tipo de negocio, muy utilizado por los millenials que serán a mediano plazo el porcentaje más alto de cotizantes para el régimen, puedan establecerse fuertemente en los primeros tres o cuatro años de la vida del negocio, para luego aportar a la seguridad social en forma más sostenida. La innovación para la revolución industrial 4.0 es vital.
- CCSS desarrolle un sistema para la concientización sobre la pensión del trabajador. Para un retiro con calidad de vida, debe de echar mano no solo a la cotización/ pensión de la CCSS, sino que el sistema de las operadoras de pensiones, específicamente ROC, es un factor contribuyente vital. Y también junto con el Régimen Voluntario de pensiones, enfocado en los trabajadores que apenas están iniciando su vida laboral, o bien se encuentran a la mitad de su vida laboral.

Por otro lado, desde la Cámara, se plantearon aportes para la Política Nacional de Cuido, promovida por el Ministerio de Desarrollo Social. El enfoque principal se dio en los aportes

respecto a la coordinación triangular entre primer nivel de la Seguridad Social, la capacitación de los cuidadores y la estrecha colaboración con la Empresa para que los trabajadores que cuidan adultos mayores vean simplificado su trabajo.

También, por los efectos de la pandemia, se ha colaborado con las empresas respecto a la solicitud de reducción de sus jornadas laborales y la suspensión de contratos laborales. Se coordinó también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a la simplificación de trámites a este nivel, que indudablemente ha ayudado a las empresas a mitigar los efectos de la crisis.

Además, junto a la UCCAEP y con la Superintendencia de Seguros, la Cámara trabajó sobre el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que define el manejo de los accidentes en tránsito a nivel de riesgos laborales.

El pronunciamiento indica que no se puede trasladar los accidentes de trayecto al seguro obligatorio de automóviles, porque que no es un seguro social. Este es el primer obstáculo legal. Además, que los costos del trayecto tienen que cobrarse en la póliza de riesgos de trabajo. Hay empresas que han duplicado los costos de riesgos de trabajo debido a los accidentes en trayecto. La Superintendencia de Seguros está amarrada al criterio de la Procuraduría General de la República porque es vinculante.

Se expone que la vía debe de ser un Proyecto de Ley relacionado con los artículos 196 y 199 del Código de trabajo para definir claramente los aspectos que se consideran importantes para considerar los accidentes en trayecto como riesgos del trabajo.

Finalmente, también se establecieron vínculos con la directora del Centro Desarrollo Empresarial de Cartago del INA, que brindan atención a los emprendimientos dinámicos y las pymes que solicitan la atención del centro. Los Centros de Desarrollo Empresarial son centros de atención a empresas PYME, basados en el modelo de los SBDC (Small Business Development Center) de los Estados Unidos. La implementación de este modelo en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se debe a la colaboración recibida por Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos, la Universidad de San Antonio Texas (UTSA) y el Centro Regional para la promoción MIPYME (CENPROMYPE) y la coordinación Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Se continuará coordinando con ellos las diferentes propuestas de coordinación para sacar la tarea en la formación y capacitación de nuestros colaboradores.

1.5 Fomento de la Innovación

La Comisión de Innovación continuó con su objetivo de contribuir a la construcción de un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación mediante la propuesta y discusión de iniciativas que le permitan a Costa Rica alcanzar mayores niveles de productividad y un sector industrial más competitivo. En el período 2019-2020 y 2020-2021, el trabajo de la Comisión se concentró en 3 líneas de acción: la institucionalidad pública para la innovación, la vinculación con la academia y el aprovechamiento de las oportunidades de la industria 4.0.

Bajo la línea de acción de la industria 4.0, se continuó con el trabajo de abordar a profundidad alguna de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, por lo que en el II semestre del

2019 se abordó el potencial del blockchain y su aplicación a la industria y a partir del I semestre del 2020 se estableció el trabajo conjunto con la Comisión de Talento Humano (para el 2021 se continúa con dicho trabajo conjunto).

Conscientes de la importancia de la vinculación multisectorial, la colaboración y el establecimiento de nuevos mecanismos que permitan generar el talento humano idóneo para el aprovechamiento de la cuarta revolución industrial, la CICR organizó una visita técnica a Alemania entre el 13 y 23 de abril del 2020. El objetivo de la gira técnica era conocer las buenas prácticas y casos de éxito en el impulso a la Industria 4.0, con énfasis en la tecnología de la empresa FESTO y el concepto de Fábrica Didáctica, tanto para el uso académico, como para la reconversión de profesionales de la industria tradicional a Industria 4.0. Por motivos de la pandemia por COVID-19 la gira fue cancelada, por lo que en el 2021 se estableció el proyecto a la distancia sobre la fábrica de aprendizaje, la cual se encuentra en proceso de ideación en conjunto con el CENAT y la empresa Boston Scientific.

Luego de más de un quinquenio, proponiendo y analizando los distintos proyectos de ley sobre una nueva institucionalidad para la innovación, la Comisión de Innovación celebró la aprobación de la Ley 9971, mediante la cual se crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a través de la transformación del CONICIT; el texto aprobado incorporó la mayoría de observaciones emitidas a través de la Comisión y además la Cámara de Industrias de Costa Rica tendrá un puesto directo en la Junta Directiva de la Promotora.

1.6 Promoción de la Calidad y la Mejora Regulatoria

1.6.1 Mejora regulatoria

La CICR ha sido propositiva ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) en la necesidad de construir un Plan Nacional de Mejora Regulatoria, que priorice las acciones de simplificación de trámites, en aquellas áreas en las cuales hay cuellos de botella para las empresas, al tiempo de que se procura una línea de trabajo sostenible que defina un Catálogo Nacional de Trámites (CNT) ajustado a las necesidades no solo del sector privado, sino también de la misma Administración, pues los beneficios deben ser en ambas vías.

Para ello, la CICR participa activamente en la Comisión de Mejora Regulatoria liderada por el MEIC y en donde, mediante la participación público-privado, se busca coordinar y liderar los esfuerzos y las iniciativas de las diferentes instancias en materia de mejora regulatoria.

La Comisión ha tenido acercamientos con diferentes autoridades del Ministerio de Salud, MEIC, Municipalidades, Contraloría General de la República, Gobierno Digital, ante quienes se ha insistido en las preocupaciones generadas por los retrasos en registros sanitarios, discrecionalidad en los criterios para aplicar los trámites; y a la vez, con el fin de promover la medición de la eficiencia en las instituciones públicas y gobiernos locales, así como el uso de la tecnología para racionalizar procedimientos ante las distintas instancias, en aras de impactar positivamente la competitividad del sector industrial y reducir la informalidad.

Adicionalmente, la Cámara continúa apoyando a PROCOMER en el proyecto de Ventanilla Única de Inversión (VUI), que comprende la creación de una plataforma integrada y centralizada que simplifique los procesos y trámites requeridos por una empresa para invertir en el país. El proyecto se trabaja junto a otras 13 instituciones como: COMEX, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, CCSS, Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Seguridad Pública, SETENA, SENARA, Dirección de Aguas, Dirección de Hidrocarburos, SENASA, Dirección General de Tributación y Dirección General de Aduanas. Además, se han involucrado 21 municipalidades, así como más de 75 entes públicos y privados.

Gracias al trabajo en conjunto con el MEIC, se publicó la Directriz N° 85: "Sobre las medidas para acelerar la simplificación de trámites, requisitos o procedimientos que impactan de manera favorable a la persona ciudadana y al sector productivo", en donde se instruye a la Administración Pública a utilizar el instrumento de la declaración jurada. Además, se trabajó en un proyecto de ley que reforma la Ley No. 8220 "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos."

En cuanto a Mejora Regulatoria, se le ha dado revisión y generación de posiciones a proyectos de ley relacionados con la materia, en el marco de los procesos de consulta y demandando el análisis y la discusión con los sectores. Los proyectos de ley se enlistan a continuación:

- ❖ Expediente 20.838, "Creación de la oficina de control de precios de los medicamentos para la protección del consumidor." No es conveniente que el país regule los precios de los medicamentos, sino que, por el contrario, debe generar política pública que mejore el clima de negocios para atracción de mayor inversión, competitividad y un mercado equilibrado, donde los actores puedan intervenir libremente, sin perjuicio que las instituciones competentes puedan intervenir en el mercado cuando la situación lo demande.
- ❖ Expediente 21.368, "Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos." En términos generales, apoyamos la libertad de empresa y la libertad de mercado que ha existido en Costa Rica, como mecanismo de un clima de negocios adecuado para la atracción de la inversión al país. Los controles de precios no han tenido los resultados esperados a nivel nacional ¿Cómo país queremos replicar el error o queremos reactivar la economía de forma sostenible en el tiempo? El proyecto viene a coartar la libertad de comercio y libertad de empresa, que se encuentran sustentadas en la Constitución Política.
- ❖ Expediente 20.961, "Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico." La colocación de estampillas fiscales a todos los envases con contenido alcohólico, incluidas bebidas que actualmente no son objeto de contrabando, generaría un costo elevado para la industria convirtiéndose en un impuesto adicional para el sector formal que genera empleo y riqueza al país; o para el Gobierno que deberá asumir los costos de la implementación del sistema en momentos de restricciones fiscales. Las regulaciones se deben enfocar en atacar el sector informal y no a la industria establecida que ya es muy vulnerable al comercio desleal. El alto nivel de impuestos especiales que se pagan en Costa Rica por las bebidas alcohólicas es el principal catalizador del comercio ilícito.

- ❖ Expediente 21.132, “Ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.” Nos oponemos a la creación de nuevos impuestos específicos, pues consideramos que es injusto, desequilibrado e irrazonable la acción de cargar con tributos adicionales a las empresas industriales de alimentos y bebidas, siendo que esta actividad, como el resto del sector productivo, se encuentra altamente gravada en perjuicio de su competitividad. Las empresas formales cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias y obrero patronales, mientras que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ha demostrado claras deficiencias en la administración del régimen y la falta de diligencia para procurar soluciones a problemas como la informalidad, que hoy agrupa a más de un millón de trabajadores.
- ❖ Expediente No. 21.658: ley de regulación de los vapeadores y cigarrillos electrónicos (SEAN/SSSN). La introducción de un impuesto específico para los cigarrillos electrónicos o vapeadores tendría como resultado un precio más alto en el mercado, siendo esto un incentivo financiero para comercializar productos de manera ilegal en perjuicio de la industria formal, del Estado que dejaría de percibir recursos y de los consumidores quienes pondrían su salud en riesgo al adquirir productos de contrabando o falsificados. Existe evidencia que demuestra que con la entrada en vigencia de la Ley 9028 (Ley antitabaco) aumentó el contrabando de cigarrillos hasta en un 16%, dejando pérdidas al Estado por más de US\$26 millones anuales.
- ❖ Expediente 22.333, “Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas.” La CICR valora como muy positiva la reforma pues consideramos que la mejora regulatoria y la simplificación de trámites en todas las entidades que conforman la Administración Pública constituye un eje fundamental para mejorar el clima de negocios, impulsar el crecimiento económico y generar empleo. Desde nuestra óptica, celebramos que se incorporen aspectos para fortalecer la rectoría del MEIC y para promover la aplicación del silencio positivo y el uso de la declaración jurada. Además, se agrega el Catálogo Nacional de Trámites a nivel de Ley y se fortalecen las sanciones para los funcionarios que incumplan con la normativa.

1.6.2 Calidad y reglamentación técnica

En cuanto al Sistema Nacional de la Calidad, desde la Comisión se le ha dado seguimiento al Proyecto de Ley 21.160 “Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional Para la Calidad, Ley N.º 8279”, en donde la Cámara apoyó técnicamente en la formulación del texto base. En ese sentido, se participa activamente en el Consejo Nacional para la Calidad (CONAC).

Respecto del eje de Reglamentación Técnica, la Comisión le da seguimiento al trabajo de la Cámara en la elaboración y negociación de varios Reglamentos Técnicos de acuerdo con el “*Plan Nacional de Reglamentación Técnica 2018-2022*” aprobado en agosto de 2017. Incluso, se ha tenido intercambio de experiencias con la Dirección de Calidad del MEIC, a efectos de impulsar temas de interés del sector industrial.

Se ha tenido participación en el Comité del Reglamento Técnico de “Materiales en general. Láminas y accesorios de acero al carbono o aleado, galvanizadas o con recubrimiento de aleación 55% aluminio con zinc, para cubiertas y cerramientos. Especificaciones”.

Se participó activamente en el Comité Técnico Nacional INTE/CTN 44 SC12 “PRODUCTOS Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE LIBERACIÓN DE NICOTINA SIN COMBUSTIÓN”, que derivaron en las siguientes normas técnicas:

- a) INTE Q188:2021. Productos de vapeo, incluidos los cigarrillos electrónicos, líquidos electrónicos, e-shisha y productos directamente relacionados– Fabricación, importación, prueba y etiquetado.
- b) INTE Q190:2021. Productos de tabaco no combustible – Productos de tabaco para calentar y dispositivos eléctricos de calentamiento de tabaco– Especificación.
- c) INTE Q191:2021. Productos de tabaco para calentar y líquidos para cigarrillos electrónicos con nicotina. Requisitos mínimos de etiquetado.

1.6.3 Registros de productos de interés sanitario

El trabajo en este tema se hace en coordinación con el Ministerio de Salud, específicamente en la Comisión de Enlace Salud, Industria y Comercio (COESAINCO). Puntualmente se han venido revisando los siguientes temas:

- Continúo seguimiento para procurar la agilización de los tiempos del proceso de registro.
- Promover el esquema de Notificación Sanitaria en productos de bajo riesgo, en sustitución del registro.
- Se continúa insistiendo en propuesta de renovación automática de los registros por medio de declaración jurada, la cual se logró presentar a través de FECAICA a los Ministros de Economía y Comercio de la región.

1.6.4 Compras del Estado

Desde la Cámara se ha insistido en la necesidad de que todas las instituciones públicas utilicen SICOP para promover mayor eficiencia y transparencia en las compras del Estado. Al respecto, el 19 de marzo de 2019 la CCSS, el INS y el ICE se comprometieron a utilizar este sistema mediante una carta de compromiso con los Ministerios de Hacienda y el de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Al respecto, se le dio especial seguimiento hasta su aprobación, al Proyecto de Ley 21.546 “Ley General De Contratación Pública” que reforma la Ley de Contratación Administrativa, Ley No. 7494.

1.6.5 Acciones por COVID-19

En el marco de la pandemia por COVID-19, se realizaron las siguientes gestiones:

- Se solicitó al Ministerio de Salud (MINSa) agilizar los trámites de registros sanitarios. Al respecto, el MINSa permitió importar de forma temporal productos higiénicos sin registro sanitario para uso en las empresas (MS-DM-JG-145-2020); además autorizó una prórroga por seis meses la vigencia de los registros existentes (DM-RM-0838-2020).
- Se envió un oficio al CNP (PR-023-2020) para que las empresas industriales puedan

adquirir sin demora y de forma prioritaria, la cantidad de alcohol requerida para garantizar la producción y evitar el desabastecimiento de productos. Ante la gestión interpuesta por la CICR, FANAL empezó a coordinar citas para las empresas industriales agilizando el proceso de entrega de alcohol.

- La CICR externó las dificultades logísticas que estaban experimentando las empresas para obtener documentos originales para la importación de productos. Al respecto, la Dirección General de Aduanas (Directriz DGA-004-2020), el Servicio Fitosanitario del Estado y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA-SFE-R001-2020), emitieron directrices que permiten de forma temporal, realizar la revisión documental y física con base en copias, impresiones o fotocopias simples de los documentos originales.
- Para evitar el cierre de negocios, la CICR solicitó flexibilizar requisitos y trámites en permisos de funcionamiento del MINSA, de manera que se habiliten prórrogas para el cumplimiento de requisitos asociados. Al respecto, el MINSA (DM-RM-0748-2020) autorizó una prórroga hasta el 30 de setiembre de 2020 la vigencia de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Certificados de Habilitación, Licencias y Autorizaciones que están por vencerse entre el 23 de marzo de 2020 y el 30 de setiembre 2020. Esta prórroga ha sido extendida en varias ocasiones.
- Se logró incidir para que la Restricción Vehicular Sanitaria excluyera a los vehículos de transporte de carga y a los trabajadores de las empresas. Con ello, se garantiza la continuidad de las operaciones de la Industria.
- Además del esfuerzo por mantener funcionando las empresas y lograr la apertura de actividades económicas, se ha liderado una alianza pública-privada para impulsar la vacunación. En ello quiero reconocer el trabajo de Central Farmacéutica (CEFA), la Clínica Bíblica y la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, organizaciones con las que hemos trabajado de manera conjunta para presentarle al Gobierno y las autoridades de salud opciones concretas que, aunque estas no fueron avaladas por dichas autoridades, sí constituyeron un mecanismo de presión para acelerar la vacunación, que es la herramienta clave para volver a una nueva normalidad.
- Investigación a profundidad sobre los aspectos relacionados con la implementación de un protocolo operativo en el marco de la pandemia generada por COVID-19 y sus efectos sobre las PYMEs en 3 subsectores de la agroindustria; consultoría efectuada por un equipo multidisciplinario de consultores liderado por la CICR bajo la contratación del Banco Interamericano de Desarrollo.

1.7 Comercio Internacional y Logística

La Comisión de Comercio Exterior y Logística de la Cámara definió los principales temas de trabajo en dos grandes áreas: facilitación del comercio y los temas aduaneros, sin perjuicio de otros que complementariamente puedan irse incluyendo en la agenda de la Comisión, según el contexto nacional e internacional así lo ameriten.

1.7.1 Facilitación de Comercio

En el marco de la facilitación de comercio la comisión le da seguimiento a la participación de la CICR en el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), órgano de coordinación público-privado que tiene como objetivo velar por el cumplimiento de lo

estipulado en el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.

Además, se ha trabajado en una cartera de proyectos e iniciativas para mejorar la facilitación del comercio, en busca de optimizar los procedimientos de recaudación, control y seguridad en puntos de ingreso (fronteras terrestres, puertos y aeropuertos) y agilizar el tránsito de las mercancías para los procesos de importación y exportación. Se destacan los siguientes: portal de información sobre comercio, declaraciones anticipadas, transformación digital, establecer indicadores de desempeño en las Aduanas y un programa de actualización de las notas técnicas. Todas ellas se han finalizado o están en proceso de cumplimiento.

Como consecuencia del COVID-19, la CICR participó activamente en la Mesa de Comercio Exterior liderada por la Ministra de COMEX, en donde se logró incidir de forma positiva para garantizar la continuidad de las operaciones de la industria. Adicionalmente, debido a las medidas interpuestas por el Gobierno de Costa Rica hacia los choferes extranjeros, la CICR participó activamente en los grupos de trabajo que permitió la reapertura de fronteras para garantizar el flujo de comercio terrestre desde y hacia Centroamérica. Esto es fundamental para la industria, que mueve más del 85% de las exportaciones de bienes a la región centroamericana, además de importante abastecimiento de materias primas y productos necesarios para los consumidores de nuestros países.

También se mantuvo constante comunicación con las Cámaras de Industrias que conforman FECAICA para mantener informados a los asociados de la CICR, sobre las restricciones al comercio y la producción que aplican los países de la región.

Se organizó el primer Foro de Facilitación del Comercio en marzo de 2021 con expositores del Banco Mundial, Organización Mundial de Aduanas y Organización Mundial del Comercio, entre otros. Se abordaron temas como medidas de facilitación de comercio implementadas a raíz del COVID-19, nuevas tendencias en Blockchain y comercio internacional, cerrando con un panel sobre los principales retos de Costa Rica en facilitación del comercio para mejorar la competitividad de la industria.

De igual forma, se le ha dado seguimiento a la situación en Puerto de Caldera. El puerto ya alcanzó niveles de saturación del 90%, por lo que existen necesidades inmediatas que deben ser atendidas de manera urgente y no pueden esperar el vencimiento de la concesión actual. Al respecto, se coordinaron reuniones con el INCOP, COMEX y otras Cámaras Empresariales para buscar soluciones. Gracias a ello, se invirtió en nuevo equipo para la atención de los buques y se implementaron una serie de medidas de carácter operativo para mejorar la eficiencia del puerto.

1.7.2 Temas aduaneros

A través de la Comisión se le ha dado seguimiento a las resoluciones y nueva normativa por parte de la Dirección General de Aduanas, la propuesta de sistema de inspección no intrusiva, figura del Operador Económico Autorizado, Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, entre otros.

Además, se siguen las acciones dentro del proceso de Unión Aduanera Centroamericana y la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, así como al proceso de negociación del nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA V) y su Reglamento.

En vista de que en mayo de 2021 entró en vigencia para Costa Rica el CAUCA IV, se coordinaron una serie de capacitaciones, en conjunto con el Departamento de Capacitación de la CICR con amplia participación de empresarios.

Gracias al trabajo de la Comisión se publicó la Resolución “Lineamientos para la aplicación de las disposiciones de los Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes en Costa Rica, relativas a la importación de mercancías al amparo de preferencias arancelarias” que brinda seguridad jurídica a los importadores.

En materia aduanera, se han analizado los siguientes proyectos de ley:

- ❖ Expediente 22.082, “Ley de nacionalización de mercancías en punto de ingreso”. El proyecto de ley pretende generar la obligación de nacionalizar las mercancías en el punto de ingreso del territorio aduanero nacional. Dicha modificación contiene una serie de inconsistencias legales y afectaciones logísticas y económicas que impactarían de forma negativa a todos los importadores. Además, viola la normativa comunitaria regional y del sistema multilateral del comercio, altera los flujos de dinero de las empresas, distorsiona la forma de importar bienes y por ende, retrasa la recaudación de impuestos.
- ❖ Expediente 22.023, “Ley para impulsar la integración de información aduanera y la instalación los equipos y los sistemas de la tecnología de inspección no intrusiva”. El proyecto de ley pretende definir y promover de manera oportuna una Política Nacional para promover la integración de información aduanera y el establecimiento de escáneres de inspección en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres de Costa Rica. Sin embargo, el alcance del proyecto de ley es muy limitado por cuanto lo conveniente es que, en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres de Costa Rica, más que la integración de información aduanera, se desarrolle una eficiente Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) que contemple a todas las autoridades competentes.
- ❖ Expediente 22.364, “Reforma a la Ley General de Aduanas”. Desde CICR hemos sido enfáticos en la necesidad de reformar la Ley General de Aduanas para que se adecúe a la dinámica del comercio internacional y, además se ajuste a las mejores prácticas en materia de control aduanero y facilitación del comercio, así como a los compromisos internacionales que Costa Rica ha suscrito en la materia. Al respecto, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Aduanas un texto sustitutivo para atender las recomendaciones y preocupaciones del sector industrial.

1.8 Fortalecimiento de las PYME

Como se ha indicado en informes anteriores, la Cámara de industrias de Costa Rica cuenta, por ley, con un representante permanente en el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), convirtiéndose en el principal espacio que tiene la organización para influir en las políticas y acciones para mejorar el acceso al financiamiento de las PYME y a servicios de desarrollo empresarial. La representación recae desde el 2015 en don Enrique Egloff, Presidente de la Cámara.

Para su participación en el Consejo Rector, que se reúne normalmente 2 veces al mes, don Enrique recibe el apoyo del equipo técnico de la Cámara, particularmente del Asesor en Política Industrial y PYME, Pedro Morales; quién a su vez es el técnico responsable de atender la Comisión PYME.

El Presidente de la Cámara también ocupa en estos momentos uno de los dos puestos de representación empresarial, que son nombrados por UCCAEP, en el Consejo Asesor Mixto PYME del MEIC, creado en Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Durante los dos últimos años, el Consejo Rector del SBD ha aprobado una serie de programas de financiamiento con utilización de los distintos recursos disponibles, así como, ha aprobado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) programas y proyectos en servicios de desarrollo empresarial, emprendedurismo y capital semilla, ejecutados por distintas organizaciones públicas y privadas, incluyendo a la CICR.

A raíz de los efectos de la pandemia de la COVID 19, el Consejo Rector aprobó, el 20 de marzo del 2020, nueve medidas en apoyo a los beneficiarios del SBD que incluyen readecuaciones, moratorias, nuevas líneas de crédito, aumento en los porcentajes de cobertura de los avales otorgados a través del Fondo de Garantías del FONADE. El detalle de las medidas tomadas se encuentra en <https://www.sbdcr.com/webcenter/portal/sbdprod>.

Es importante señalar que, también por los efectos de la pandemia sobre distintas actividades económicas, se ha generado en dirigentes de organizaciones y diputados una tendencia a promover iniciativas de cambios legales en procura de hacer reformas a la ley del SBD, pero que en su mayoría parten de percepciones equivocadas e información inexacta de: ¿qué es el SBD?, ¿cómo funciona?, ¿qué recursos maneja? y ¿cuál es la disponibilidad real de esos recursos? Lo anterior ha significado que los representantes empresariales en el Consejo Rector don Enrique y don Juan Rafael Lizano, hayan tenido que involucrarse activamente en la participación en foros, entrevistas, audiencias, etc. a fin de refutar afirmaciones y aclarar interpretaciones sobre la realidad de la respuesta a dichas preguntas. También desde la Cámara se han remitido, a la Asamblea Legislativa y a la UCCAEP; posiciones negativas sobre proyectos de ley que involucran reformas al SBD pero que parten de información equivocada e involucran modificaciones que padecen de falta de sustento técnico y, en algunos casos, también de sustento legal.

En marco de las funciones de la Comisión PYME y ante los efectos de la pandemia de la COVID 19 sobre las micro, pequeñas y medianas empresas asociadas, la Cámara analizó y se pronunció sobre distintas propuestas para apoyar a dicho sector, pero también planteó propuestas en áreas como financiamiento de capital de trabajo, moratoria de pagos de impuestos y cargas sociales, ampliación de la disponibilidad de fondos para avales y garantías, etc.

Una de las propuestas realizadas a inicios del mes de abril fue que se ampliara la cobertura de la definición cuantitativa de PYME, establecida en el Reglamento de la Ley 8262, mediante un aumento en los parámetros de referencia de empleo, ingresos y activos vigentes en la fórmula utilizada.

A partir de un acuerdo del Consejo Asesor Mixto PYME, el MEIC, por medio de la DIGEPYME, realizó un análisis de la fórmula y finalmente, a partir de información obtenida del Banco Central de Costa Rica determinó, por una parte, la vigencia de la fórmula y, por otra parte, la necesidad de actualizar y aumentar, en la mayoría de los casos, los valores de los parámetros de referencia aplicados para los sectores de industria, comercio y servicios. Los nuevos parámetros fueron establecidos mediante Resolución 114-2020 del 7 de agosto 2020 y publicados en La Gaceta No. 200 del 12 de agosto, fecha a partir de la que rigen. En el cuadro siguiente se presentan los cambios experimentados en dichos valores.

Desde la Cámara valoramos positivamente dichas modificaciones, pero continuaremos promoviendo el establecimiento de una categoría de “PYME exportadora/encadenada”, que incorpore valores de los parámetros de referencia que se ajusten a la realidad de los mercados en los que compiten. Al respecto en el primer trimestre de este año, se preparó documento con justificación técnica, legal y con datos sobre tamaño de empresas industriales en relación con otros sectores, así como experiencia internacional. El documento, una vez revisado por miembros de la Comisión PYME, fue remitido formalmente por la Cámara, a la Ministra del MEIC y con copia a los miembros del Consejo Asesor Mixto PYME. El MEIC conformó grupo técnico que ha estado analizando la propuesta de CICR e idea alternativa inicial del MEIC de hablar de un concepto de “PYME en Transición”. Al momento de emitir este informe, se está a la espera de las gestiones que el MEIC iba a realizar con el BCCR para realizar, sobre una base robusta de información, con información de empleo, ventas y activos de las empresas, corridas para contar con información de aplicación de fórmula PYME ampliando los rangos para la variable empleo. Esto a propuesta de CICR.

Por otra parte, en relación con el Diálogo Multisectorial, a partir de una propuesta de la Cámara de Industrias, el Plenario de dicho Foro aprobó la creación de una Comisión coordinada por el MTSS y el MEIC para analizar y llegar a propuestas específicas en el tema de reducción de costos de formalización. La Comisión se instauró el 18 de diciembre del 2020, no obstante, su avance ha sido lento y con pocos resultados, en virtud de los cambios en las autoridades del MTSS y las diferencias existentes entre los representantes de las distintas respecto del abordaje conceptual y metodológico de los problemas y sobre propuestas específicas que se plantearon en el Diálogo Multisectorial.

Desde la Cámara se le ha dado un seguimiento especial proyecto, expediente 22.144, “Ley del Fondo Nacional de Avaluos y Garantías (FNAG)”. Si bien es una necesidad, es un proyecto que, desde su presentación por parte del Gobierno en agosto del año pasado, ha sufrido serios cuestionamientos técnicos y legales por lo que su avance ha sido lento en la Asamblea Legislativa. Sobre el texto original el Poder Ejecutivo presentó dos nuevos textos sustitutivos que fueron aprobados pero que igualmente recibieron cuestionamientos que llevaron a la construcción de un cuarto texto sustitutivo sobre el cual la Comisión de Hacendarios trabajo y presentó un nuevo texto sustitutivo que aprobó y dictaminó el pasado 8 de junio.

Sobre el texto dictaminado también se ha generado una serie de inquietudes ya que incluso en el mismo dictamen se indica que el texto contiene elementos fundamentales que quedarán por resolverse, vía mociones 137 del Reglamento Legislativo, en función de consultas específicas realizadas a la SUGEF y a la Procuraduría General de la República (PGR).

Con respecto al Dictamen desde la CICR se han ejecutado dos acciones importantes: i) Aportar en la posición que el Consejo Rector del SBD emitió sobre dicho Dictamen, y ii) Remitir a la UCCAEP un análisis técnico detallado sobre el contenido, con señalamiento de los principales limitaciones para convertirse en un efectivo instrumento de otorgamiento de avales. Finalmente, además del Fondo Nacional de Avales y Garantías, los principales proyectos de ley relacionados con PYME, sobre los que se emitieron observaciones o posición, en este periodo, fueron:

- ❖ Expediente 21.520, “Ley de incentivos para la generación de emprendimientos y empleo”. Se remitió a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa posición en la cual se establece que, si bien la CICR comparte el objetivo del proyecto, de apoyar la reactivación económica y particularmente generar nuevos empleos en zonas de menor desarrollo relativo, el mismo padece de una serie de limitaciones y de inconsistencias técnicas en su contenido.
- ❖ Expediente 21.524, “Ley de Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas”. Se remitió a la UCCAEP posición en el sentido que la CICR comparte el espíritu del proyecto en cuando a sus objetivos de fomentar el emprendedurismo y facilitar la formalización de las nuevas empresas, varios de los contenidos presentan serias deficiencias técnicas y legales, así como posibles inconstitucionalidades, además de otras limitaciones para su efectivo desarrollo mediante la emisión de una ley. En el trámite legislativo la mayoría de las deficiencias y posibles inconstitucionalidades fueron corregidas, y el proyecto se aprobó en segundo debate el 30 de junio del 2021.
- ❖ Expediente 21.142, “Derogatoria del inciso 3 del Artículo 9 de la Ley N.º 7088 de 30 de noviembre de 1987” y Expediente 21.143: “Ley que elimina la tarifa diferenciada de los vehículos de carga pesada en el Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores”. Se remitió a UCCAEP posición negativa sobre ambos proyectos ya tienen el mismo objetivo de poner a pagar el impuesto sobre la propiedad de vehículos a los camiones de carga como si fueran vehículos particulares.
- ❖ Expediente 22.041, “Ley de Financiamiento para las Mipymes afectadas por la emergencia del Covid-19”. Las reformas planteadas a la Ley del SBD no guardan relación con el título ni con la justificación del proyecto y además carecen de sustento técnico, por lo que se emitió criterio negativo a la UCCAEP.

1.9 Sostenibilidad

La Cámara ha consolidado su compromiso con la promoción y divulgación de las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad social, elementos clave en la estrategia industrial de sostenibilidad. Durante este período, la participación en foros públicos y privados para discutir proyectos de ley y normas relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible ha sido amplia. Además, se mantiene y actualiza la oferta de capacitación en temas de sostenibilidad.

Ante la aprobación y publicación de la ley 9703 “Ley para la prohibición del poliestireno expandido, reforma Ley para la Gestión Integral de Residuos y la Ley 9786 para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente, sobre las cuales la Cámara se pronunció e incidió positivamente en su trámite legislativo, se participó en la mesa de trabajo para

desarrollar los reglamentos correspondientes.

La Cámara ha dado seguimiento y se ha pronunciado sobre proyectos de ley como el Expediente 21.159 “Ley para Solucionar La Contaminación De Residuos Plásticos”, el 20.565 “Ley de Responsabilidad Extendida del Productor en la Gestión de Residuos” y el 21.245 “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe (Acuerdo de Escazú)” que se encuentran en corriente legislativa. Mientras que el proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, sobre el que se había emitido criterio negativo, fue archivado en la Asamblea Legislativa.

Desde la Cámara también se le da seguimiento a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de Residuos (SINIGIR) que aún está pendiente, al igual que a las nuevas tarifas del Canon Ambiental por Vertido que han entrado en vigencia y sobre las que se está elaborando una nueva Guía para el cálculo de dotaciones de agua.

Se desarrolló el proyecto “Portafolio de iniciativas de inversión para la implementación de prácticas productivas ambientalmente sustentables” con el apoyo de PNUD BIOFIN en busca de un acercamiento con los bancos y promover opciones de créditos verdes.

Además, la comisión de Sostenibilidad de la Cámara organiza charlas técnicas en cada reunión de la comisión. En este período se invitó a expertos de ACEPESA, MinSalud, Procoen, Fundecor, Grutter Consulting, AGQ Labs, Grupo ICE, MetaLub, LANAME, Colegio de Geólogos, Instituto Costarricense sobre Drogas, DIGECA, Polyfuel, Mi Transporte de GIZ, Wastech, Milenio 3, Ecogeneración, EcoEd, Proquinal, Sunshine, West Coast Waste y FIFCO a hablar de temas como el NAMA Residuos, eficiencia energética, Agua Tica, leasing de vehículos eléctricos, radiactividad en aguas de consumo, biogás, aceite reciclado, asfaltado verde, proyectos de minería y biogás, control de precursores, acuerdos voluntarios de P+L, transformación de plástico en combustible, logística baja en emisiones, gestión de residuos peligrosos, productos oxobiodegradables, ley de recurso hídrico, economía circular, generación distribuida, gestión de residuos valorizables y economía circular en agua.

En el 2021 la Comisión de Sostenibilidad inició un programa de charlas en temas de legislación ambiental sobre aguas, manejo de productos peligrosos, gestión de residuos, responsabilidad extendida y compartida, biodiversidad y uso de recursos genéticos y proyectos en corriente legislativa impartidas por abogados de Colbs Estudio Legal, Ecolegal Abogados, Axioma Legal y CL2.

Se apoyó a estudiantes del Worcester Polytechnic Institute a realizar el proyecto Calculadora Indicadores de desempeño del PEE.

Se realizó el Congreso de Energía y Ambiente 2020 los días 21, 22 y 23 de octubre y el Congreso de Energía y Ambiente 2021 los días 26, 27 y 28 de mayo, ambos eventos en modalidad virtual.

Finalmente, en el tema de sostenibilidad, la Cámara participa como representante del sector industrial en diferentes comités permanentes:

- Comisión de Desarrollo Sostenible de UCCAEP

- Comité Técnico de Vertido y Reuso de Aguas Residuales
- Comité Técnico Nacional de Emisiones e Inmisiones
- Secretaría Técnica para la gestión de Sustancias Químicas
- Alianza para la Acción Climática
- Comités técnicos de INTECO en normas de: Etiquetado Ambiental, Análisis de Ciclo de Vida, Plásticos de un solo uso, Gestión de residuos y Economía Circular.

2. Servicios de Desarrollo Empresarial

2.1 Capacitación y Consultoría.

2.1.1. Capacitación.

El Programa de Actualización Continua durante este periodo realizó un total de 736 eventos de capacitación y logró contar con la participación de más de 20,000 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:

- Seminarios: 708 cursos y 13027 participantes.
- Congresos y Foros: 14 eventos y más de 4,000 participantes.
- Webinars y otros: 16 eventos y 2887 participantes.

Ante la situación generada por la Pandemia, a partir de Marzo 2020 todas nuestras actividades se realizan de forma virtual. Ante las medidas establecidas se nos hizo imposible continuar con el modelo de actividades presenciales y de inmediato dimos un giro para poder brindar nuestros servicios de forma virtual. Se capacitó al equipo de colaboradores en el uso de las principales herramientas para impartir cursos virtuales y también se entrenó a los consultores, tanto en el uso de estas herramientas como en la preparación de cursos virtuales. La aceptación por parte de nuestros asociados ha sido muy positiva lo mismo los resultados de las evaluaciones de nuestros cursos. Esto nos permitió darle continuidad a los diferentes programas que ya son parte de nuestra programación, así como a la incorporación de nuevas temáticas aprovechando la opción de contar con expositores extranjeros gracias a la virtualidad .

Durante este periodo y con el apoyo del Banco Nacional logramos ofrecer en dos oportunidades la Plataforma Educativa para el Apoyo al Sector Empresarial. Esta Plataforma permite acceder de forma gratuita a webinars sobre temas importantes para el mejoramiento de la competitividad de las empresas, y también a cursos de larga duración a precios preferenciales.

Cumpliendo con nuestro compromiso de brindar servicios y productos innovadores, en este periodo hemos desarrollado entre otros los siguientes programas de formación:

Monitoreo y medición en la gestión de la energía
Transformación digital ligada a la estrategia de la organización
Especialista en impuestos: una nueva normativa, una nueva especialidad
Taller de expresión oral y lenguaje corporal para líderes
Temas claves en la jurisprudencia en contratación administrativa
Programa de formación de líderes en transformación digital
Programa de certificación practitioner de pnl

Proyecto de ley general de contratación pública: conozca los cambios propuestos y su impacto en las organizaciones
Curso de modelamiento y transformación de datos con power pivot y power query
Manejo introductorio de python para el análisis y procesamiento de datos para la toma de decisiones. (Curso enfocado en principiantes sin ningún conocimiento en programación.)
Google ads y google analytics introductorio publicidad digital, con énfasis en google ads y youtube
Creación de recursos gráficos para marketing y comunicación empresarial mediante aplicaciones de uso libre. Boletines, infografías, brochoures, posters, banners digitales, minivídeos, imágenes animadas (nivel introductorio)
Power apps básico. Optimizando los procesos de la compañía optimizando los procesos organizacionales con power automate.
Teletrabajo para jefaturas
Programa de emprendedurismo en costa rica: conocer todos los pasos para poder emprender de manera efectiva y con éxito- modalidad e-learning
Cabys (catálogo de bienes y servicios)
Workshop gestión ágil – trabajo remoto para líderes
Sistema de gestión de ideas de mejora: cómo implementar un sistema ideas de mejora cómo fuente constante de eliminación de desperdicios e ideas innovadoras

De igual manera se sigue fortaleciendo el desarrollo de Programas ya establecidos y que tienen muy buena aceptación por parte de nuestros asociados, a saber:

- Formación Superior en Ingeniería y Gestión del Mantenimiento.
- Formación de Supervisores de Planta.
- Taller de Formación como Supervisor Especializado LEAN.
- Especialización en Gestión de Ventas de Alto Nivel.
- Entrenamiento para certificación Six Sigma Black Belt.
- Entrenamiento para Certificación Project Management Profesional.
- Red Lean y Six Sigma.
- Programa Administrador de la Energía.
- Programa especialista en Iluminación.

2.1.2 Consultoría

Gracias a este servicio hemos logrado apoyar a nuestros asociados y algunas organizaciones a mejorar la gestión de sus actividades por medio de 17 proyectos de consultoría. El siguiente cuadro muestra algunos ejemplos de los temas desarrollados en las consultorías:

Formación al personal de las Municipalidades de Montes de Oca y Goicoechea para desarrollar el inventario de gases de efecto invernadero cantonal.
Contrato de asesoría y seguimiento en el proceso de medición de huella de carbono y en el cumplimiento de los requisitos de la norma INTE B5: 2016 en el Colegio de Microbiólogos.
Acompañamiento: construcción de herramienta y definición de metodología de

evaluación de efectividad de las capacitaciones.

Formación, diseño e implementación de sistemas de gestión energética según los requisitos de la norma INTE-ISO 50001:2018 bajo la metodología grupal.

Por medio del servicio de Evaluación para la Certificación Esencial Costa Rica se han evaluado 19 empresas:

- Acuacorporación
- Ingenio Taboga
- KETSIN de Costa Rica
- Elástica Surquí
- Roma Prince
- Coopeservidores R.L
- Green Supply- División de Aguas
- Expendora S.A. – Pajillas Diamante
- Ingenio Taboga
- ICICOR
- Isthmus de Costa Rica S.A.
- Hologic Surgical
- Volio y Trejos Asociados
- Popular Valores Puesto de Bolsa
- LAICA
- Grupo Vargas
- LAQUINSA
- CONDUCEN
- OKAY

2.2 Programa a la Excelencia

2.2.1 Aspectos generales

Con casi de 24 años de desarrollarse, el Programa a la Excelencia es el resultado de la unión de esfuerzos entre la Cámara y organizaciones de reconocido liderazgo en los ámbitos nacional e internacional.

Se fundamenta en un Modelo de Excelencia que comprende prácticas empresariales en siete áreas de gestión y resultados: Liderazgo y planificación estratégica, Clientes y mercados, Talento humano, Procesos, Innovación y tecnología, Ambiente y Responsabilidad social.

Las empresas pueden considerar tres modalidades de participación en el programa a fin de promover la implementación del Modelo de Excelencia:

- **Premio a la Excelencia:** proceso dirigido a empresas que buscan demostrar su nivel de desempeño con miras a obtener el galardón empresarial más renombrado del país y a la vez recibir realimentación sobre sus sistemas y resultados para mejorar.

- **Ruta a la Excelencia:** proceso dirigido a empresas que requieren desarrollar actividades de acompañamiento, formación, orientación y conocimiento de buenas prácticas para apoyar la mejora de sus sistemas y resultados.
- **Compromiso con la Excelencia:** proceso dirigido a empresas con proyectos de mejora exitosos, que desean obtener reconocimientos y recibir realimentación para fortalecer su gestión de proyectos.

En el periodo correspondiente a este informe, agosto 2019 a julio 2021 se cubren procesos correspondientes a tres ciclos diferentes del Programa a la Excelencia, a continuación, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos.

2.2.2 Inscripción de empresas

Durante el periodo correspondiente a este informe se han atendido en el Programa a la Excelencia **un total de 102 participantes** en las diferentes modalidades de participación. El siguiente cuadro presenta un detalle por año que permite caracterizar las empresas que han participado.

Aspectos clave	2019	2020	2021
Participantes Totales	35	31	23
Participantes Premio	8	6	6
Participantes Ruta	18	12	13
Participantes Compromiso (cantidad de proyectos)	10 (16)	13 (23)	4 (8)
Empresas grandes	22	22	13
PYME	13	9	10
Participantes nuevos	8	6	
% empresas afiliadas	88%	90%	91%
% Sector Industrial	67%	58%	65%
% Sector Servicios	28%	29%	30%
% Sector Público	6%	13%	4%

2.2.3 Empresas reconocidas

Los procesos del Programa a la Excelencia promueven la identificación y reconocimiento de las buenas prácticas por medio de un esquema de reconocimientos que han permitido a muchas empresas celebrar sus logros y crear entusiasmo para progresar, favoreciendo un incremento sostenido e integral de su desempeño y permitiéndoles compartir sus buenas prácticas y conocimientos como modelos de referencia nacionales con miras a contribuir con la competitividad de nuestro país.

En las ediciones de 2019 y 2020 que ya han concluido **se reconocieron en total 44 empresas**, a continuación, se presenta un resumen de las empresas reconocidas en los distintos niveles del esquema de reconocimientos del Programa.

Nivel de reconocimiento	Ganadores 2019	Ganadores 2020
Premio Nacional a la Excelencia	Moog Medical Devices INS Servicios	BN Valores Puesto de Bolsa

Premio a la Excelencia General	-----	Bourns Costa Rica
Premio a la Excelencia en Áreas del Modelo	Moog Medical Devices INS Servicios Sykes Latin America Bourns Costa Rica Okay Industries Compañía de Galletas Pozuelo Philips Costa Rica Bayer Medical	BN Valores Puesto de Bolsa Bourns Costa Rica Philips Costa Rica
Ruta a la Excelencia Nivel Oro	-----	Bayer Medical Aromas y Sabores Técnicos (ASTEK)
Ruta a la Excelencia Nivel Plata	Irex de Costa Rica Instituto Nacional de Seguros GWW Internacional Grupo Financiero CAFSA Global Kematic Sertex (Corporación Sasevi)	Instituto Nacional de Seguros Global Kematic Sertex (Corporación Sasevi) Banco Nacional de Costa Rica Ketsin de Costa Rica Grupo Vargas Establishment Labs
Compromiso con la Excelencia	Intel de Costa Rica (HRGS) Bridgestone Shared Services Center Bridgestone de Costa Rica Compañía de Galletas Pozuelo Allergan de Costa Rica Zollner Electronics Costa Rica Establishment Labs Moog Medical Devices Baxter Productos Médicos	Abbott División Electrofisiología y Estructura del Corazón Abbott División Vasculuar Bridgestone Shared Services Center Baxter Productos Médicos Establishment Labs Intel de Costa Rica (HRGS) Kimberly-Clark Trading & Services Zollner Electronics Costa Rica PROCOMER Bridgestone de Costa Rica Abbvie (Allergan de Costa Rica) Philips Costa Rica Edwards Lifesciences

2.2.4 Otros aspectos relevantes del Programa a la Excelencia

En la realización del Programa a la Excelencia se destacan en este periodo una serie de actividades y hechos de relevancia que se resumen a continuación:

Aspecto relevante	2019	2020	2021
Nivel de Satisfacción general de los participantes (NPS)	0,90	0,81	-----
Sesiones Compartiendo la Excelencia	13 sesiones 35 participantes en promedio por sesión	15 sesiones 45 participantes en promedio por sesión	7 sesiones a la fecha 40 participantes en promedio por sesión

Congreso Internacional de Excelencia Empresarial y Entrega de Premios a la Excelencia	341 participantes Congreso NPS = 0,71 750 participantes Entrega Premios	Actividad virtual 377 participantes Congreso NPS = 0,59 3250 participantes en promedio en Entregas Premios	-----
Benchmarking de Indicadores Empresariales	22 empresas participantes	34 empresas participantes	35 empresas participantes
Nuevo promotor	-----	-----	Se incorporó como promotor la empresa Edwards Lifesciences de Costa Rica.
Programa PINN - MICITT	-----	-----	Se desarrolla un programa de apoyo a PYME con 6 empresas beneficiarias denominado Desarrollo hacia la Excelencia PYME Costarricense.

2.3 Dirección de Innovación e Internacionalización

La Dirección de Innovación e Internacionalización (DII) se enfocó en una serie de acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTi) a través del desarrollo de capacidades empresariales, la representatividad del sector privado y el rol de interlocutor entre los actores de la cuádruple hélice.

La contribución con la competitividad del sector productivo a través del desarrollo de capacidades empresariales y el fortalecimiento del sistema de CTi se puede subdividir en las siguientes áreas:

2.3.1 Acompañamiento técnico

2.3.1.1 INNOVEX

Con el apoyo del Banco Nacional, se concluyó la 11^{va} y 12^{va} edición del Innovex, con la participación de 15 y 20 micro y pequeñas empresas respectivamente, de sectores como alimentos, salud animal, industria automotriz, cuidado personal, textiles, educación, calzado, madera, entre otros. La evaluación de los participantes del Programa Innovex 2019 y 2020 fue altamente satisfactoria, ya que, con la metodología de Net Promoter Score (NPS) se obtuvo la calificación de 0,89 y 0,90 respectivamente.

Cabe destacar que para el programa del 2020 se llevó a cabo una modificación del Programa Innovex, denominado MiPyme Digital, para adaptarse al crecimiento que ha tenido el comercio

electrónico y a las condiciones impuestas por la pandemia del COVID-19; dado lo anterior, en lugar de enfocarse en un plan de mercadeo su objetivo fue la implementación de una estrategia digital para PyMes, respondiendo a los cambios globales en el marco de la pandemia. Alineado a lo anterior, la metodología del programa se modificó, y las sesiones individuales y grupales que se realizan de forma virtual con el objetivo de proteger la salud de los participantes y el personal.

En mayo del 2021 inició la décimo tercera edición del Innovex, bajo el nuevo enfoque de MiPyme Digital, con el patrocinio del Banco Nacional se está brindando acompañamiento a un grupo de 20 empresas.

Desde hace un quinquenio, el programa inició con la generación de una línea base, con el objetivo de evaluar el impacto del programa en áreas claves de las empresas beneficiarias del Innovex una vez concluido el proyecto.

2.3.1.2 Diagnóstico y cierre de brechas para los encadenamientos productivos con énfasis en el sector metalmecánico

Tal y como se presentó en el informe anterior, en mayo del 2019 se inició la ejecución del proyecto piloto “Diagnóstico y cierre de brechas para los encadenamientos productivos con énfasis en el sector metalmecánico”, dicho proyecto fue presentado al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y tiene como objetivo identificar y cerrar brechas en empresas proveedoras para incrementar su capacidad de encadenarse a empresas tractoras.

El proyecto constó de dos fases y se basó en el modelo de excelencia operacional, el cual contempla una serie de aspectos que van más allá de la planta de producción, incorporando toda la cadena de suministro, optimizando los procesos entre la organización, los clientes y los proveedores. De esta manera, a lo largo de toda la cadena, desde el pedido hasta la entrega, pasando por la cadena de suministro y de producción, la excelencia operativa consiste en saber dónde está todo, cuánto se necesita, cuándo, dónde y qué se debe hacer para entregar un producto terminado de calidad que cumpla con los requisitos del cliente. En ese sentido, la excelencia operativa ayuda a las empresas a entregar productos de calidad de manera consistente con un desempeño sostenible donde los riesgos potenciales se identifican por adelantado y se mitigan proactivamente. Estas son capacidades cruciales para las PYMES que aspiran a convertirse en proveedores de las multinacionales y grandes organizaciones. A partir de marzo del 2020 el proyecto se tuvo que ajustar para implementarlo de manera virtual y se pudo continuar con éxito su implementación, culminando en noviembre del 2020 con todas las empresas participantes. Cabe mencionar, que el programa se ha convertido en un referente para otras organizaciones y grupos de trabajo relacionadas con los encadenamientos productivos, por lo que la metodología ha sido compartida con distintas organizaciones y la Comisión Nacional de Encadenamientos

2.3.1.3 Abastecimiento local de equipo de protección personal a las autoridades de salud

En el marco de la pandemia por COVID-19, a partir del 6 de marzo del 2020, las instituciones académicas INCAE Business School, LEAD University y el Tecnológico de Costa Rica, junto con la Cámara de Industrias de Costa Rica y PROCOMER, lideraron la iniciativa ALEPP (abastecimiento local de equipo de protección personal). Estas organizaciones pusieron a

disposición su conocimiento técnico en gestión de cadenas de abastecimiento, diseño de productos e industria local, al servicio de la CCSS, vía su Dirección de Logística. Luego de un análisis de las capacidades de producción de la industria local, las restricciones en el mercado internacional y las necesidades manifestadas por la CCSS, se definieron líneas de acción prioritarias como la búsqueda de soluciones industriales para producir caretas de protección, cajas de intubación, batas impermeables y métodos innovadores de uso de equipo, entre otros.

La CICR también colaboró en la etapa inicial del proyecto COLAB CR, que tenía como objetivo producir equipos e insumos de protección para el personal de salud que atiende la emergencia sanitaria tales como: batas impermeables, mascarillas quirúrgicas, ventiladores mecánicos, entre otros. La iniciativa la encabezaron el Ministerio de Salud, la CCSS, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los cuales convocaron a profesionales de diversos campos y al empresariado privado, como el INCAE y la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR). En este caso se canalizó la información para que las empresas asociadas que tuvieran interés en escribirse lo hicieran.

Adicionalmente, la CICR colaboró con el CENIBIOT en la identificación de proveedores locales de insumos del sector químico y con el proceso de desalmacenaje de reactivos de diagnóstico, para su uso en la investigación relacionada con el diseño de pruebas de diagnóstico para el COVID-19.

2.3.1.4 Vinculando empresas de mujeres centroamericanas con el mercado de artesanías y decoración de interiores a través del comercio electrónico

La Dirección de Innovación e Internacionalización culminó en mayo del 2021 la implementación del proyecto “Vinculando Empresas de Mujeres Centroamericanas con el Mercado de Artesanías y Decoración de Interiores” ejecutado por el Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés) en coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); financiado por la Unión Europea y la CICR fue la contraparte local para implementar 2 de sus 3 componentes, específicamente el componente de gestión empresarial para la exportación y el de comercio electrónico.

El grupo beneficiario inicial del proyecto fue de 56 mujeres artesanas, las cuales recibieron capacitación y mentoría. El proyecto se inició en febrero 2019 y según la programación original culminaba en marzo del 2020, sin embargo, por la situación de la pandemia y al ser este un proyecto de carácter regional con expertos internacionales se tuvo que detener su implementación durante los primeros meses del 2020, con el objetivo de replantear las metodologías y temas para poder ser implementado de forma virtual y finalizar en el último primer cuatrimestre del 2021.

Durante los últimos cuatro meses del 2019, se realizaron las labores de capacitación de dos expertos internos de la CICR y el trabajo con las artesanas, adicionalmente en febrero del 2020 se facilitó la infraestructura de la CICR a un grupo de mentores centroamericanos para que durante una semana se capacitaran en diseño de producto bajo la guía del Centro de Diseño de Producción La Tora de España.

El proyecto permitió la ejecución de los E-Labs, iniciativa que capacitó en acciones específicas del E-commerce a las artesanas. Uno de los impactos más representativos fue el aumento en el espacio para artesanas costarricenses en el Central American Hub (de 5 a 11 empresarias nacionales).

2.3.1.5 PNUD

En febrero del 2020 se concluyó con el PNUD el proyecto de identificación de portafolios en empresas industriales de iniciativas de inversión para la implementación de prácticas productivas ambientalmente sustentable.

2.3.1.6 Implantación de un sistema de gestión de innovación en PYMES

En junio del 2021 se inició con un nuevo proyecto presentado al Sistema de Banca para el Desarrollo que tiene como objetivo Diagnosticar e implantar un sistema de gestión de innovación en 10 PYMES del sector manufacturero. El proyecto fue presentado de manera conjunta entre el MEIC y la CICR, tiene una duración de 17 meses y el 40% de sus beneficiarios son empresas fuera de GAM, específicamente de la región Brunca y la región Huetar Norte.

2.3.2 Proyectos desarrollados con fondos concursables

Desde el período anterior, la CICR inició con la ejecución de 24 proyectos presentados con la Cámara de Industrias de Costa Rica como Unidad de Innovación y/o Unidad de Implementación bajo el subcomponente I.1 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN).

La gran mayoría de estos proyectos han culminado con la implantación de un sistema de gestión de innovación, con el objetivo de que las empresas sistematicen la innovación dentro de sus organizaciones, abarcando temas como la estrategia de innovación, la vigilancia tecnológica y el análisis interno para generar resultados orientados con las metas de cada negocio (al cierre de este informe, están activos 10 proyectos). El acompañamiento como Unidad de Implementación consistió en implantar en las empresas beneficiarias distintas normas internacionales para la gestión de la calidad, ambiente e inocuidad.

Adicionalmente, en abril del 2020 se aplicó a la convocatoria de Registro de Proveedores de Desarrollo de Capacidades con 4 aplicaciones, 2 de ellas de la Dirección de Innovación e Internacionalización: Programa de Implementación de un Sistema de Gestión de Innovación en Pymes y el Programa Estrategia de Comercio Electrónico en Pymes. Dichos proyectos fueron aprobados en el 2021 y se inició con su implementación en mayo del presente año.

Cabe mencionar, que la DII también colaboró con varias empresas para que aplicaran a la convocatoria de los PINN especializados en soluciones COVID-19, el acompañamiento consistió en la divulgación de la información, aclaración de requisitos y recomendaciones sobre cómo completar el formulario; bajo esta convocatoria la DII no podía fungir ningún rol de implementación.

2.3.3 Vinculación de la CICR con otros actores del sistema de innovación y emprendimiento

Se continuó con la colaboración entre la CICR y la Universidad VERITAS, para la identificación de necesidades de empresas industriales para que los estudiantes de la Carrera de Diseño de Producto realicen sus proyectos finales de graduación y estos respondan a las necesidades identificadas, en el marco de dicha iniciativa en el II semestre del 2019 la Dirección de Innovación evaluó sus trabajos finales de graduación en sesiones de pitch celebradas en la CICR.

En 2020 y I semestre del 2021, se colaboró con la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (AUGE), mediante la evaluación de triadas y la participación en su Consejo Consultivo. De igual forma, la CICR evaluó y brindó las recomendaciones para una serie de proyectos de emprendimiento del programa PITS (PITS es una estrategia país para la formulación y desarrollo de proyectos y empresas de base tecnológica).

En el caso de la UCR también se realizaron sesiones de trabajo con la Escuela de Ingeniería Química para poder establecer un mecanismo de detección de necesidades del sector productivo que puedan ser resueltas a partir del trabajo que desarrollan los investigadores de dicha área del conocimiento.

Con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el 2020 se apoyó en el rediseño de la iniciativa Level Up, la cual tiene como objetivo involucrar al estudiante en la cultura organizacional y ambiente laboral de una empresa para solucionar un problema específico de manera innovadora.

La CICR, como un mecanismo de proyección a la comunidad, continuó implementado la incorporación de estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Costa Rica para que desarrollen su Trabajo Comunal Universitario en la Cámara de Industrias de Costa Rica en el II semestre del 2019, en el I y II semestre del 2020 y I Semestre del 2021 (en estos últimos tres períodos bajo la modalidad virtual).

2.3.4 Desarrollo de Clusters

Desde el II semestre del 2019, la CICR ha establecido como un eje de acción la creación de clústeres en actividades estratégicas, que fomenten la colaboración para incrementar la innovación, la productividad, los encadenamientos productivos, las competencias de la fuerza laboral y el empleo.

A través de la Dirección de Innovación, la CICR ha participado en el último año y medio en la mesa de trabajo de proveedores del Clúster de Dispositivos Médicos y desde el I semestre del 2021 se incorporó en la mesa de trabajo de R&D de dicho clúster, el cual es liderado por CINDE; desde el I semestre del 2020 formamos parte del Cybersec Costa Rica Cluster, primer clúster de ciberseguridad en el país y que tiene como objetivo construir las capacidades necesarias para que Costa Rica sea un centro de excelencia de ciberseguridad; bajo la nueva gobernanza del Cybersec, desde el 2021 la CICR ocupa una de las secretarías técnicas.

2.3.5 Colaboración Interinstitucional

2.3.5.1 Con PROCOMER

Por quinto y sexto año consecutivo la CICR y PROCOMER firmaron una alianza de trabajo con el objetivo de potenciar la internacionalización y los encadenamientos de las empresas industriales. Entre las acciones que se derivan de dicha alianza se encuentran: cooperación económica de PROCOMER en eventos de la CICR relacionados con ambiente, innovación, competitividad y programa a la excelencia; divulgación de investigaciones de mercado para el sector industrial y del esquema de licenciamiento Marca País; acompañamiento a PYMES asociadas en el proceso de internacionalización e iniciativas que permitan potenciar los encadenamientos productivos.

Como se indicó en el informe anterior, el 23 de enero del 2019 se reactivó el Comité de Encadenamientos, el cual había dejado de operar desde el 2018. Con la reactivación de dicha Comisión, en 2020 se evaluó un nuevo sistema de gobernanza de la Comisión y se seleccionaron dos proyectos en los cuales trabajar: uno la identificación y recopilación de información de cadenas de valor y la medición de necesidades de EPP para potenciar el abastecimiento local. En el I semestre del 2021, la CICR, junto con otras organizaciones, solicitaron al coordinador de esta Comisión su replanteamiento, con el fin de cumplir su rol articulador y potenciar mayores encadenamientos productivos en el país; para dicho replanteamiento, la CICR presentó la visión de los industriales sobre sus necesidades y las debilidades del sistema para lograr más encadenamientos a partir del elevado número de empresas tractoras que operan en el país.

En el segundo semestre del 2019 y del 2020 se continuó con la participación en las sesiones de Junta Directiva del consorcio de empresas proveedoras para la industria de dispositivos médicos: CR Med Supply, con el fin de colaborar en la definición de su plan de trabajo, vinculación con otros actores e identificación de negocios potenciales. Esta iniciativa de asociatividad está siendo apoyada por PROCOMER y en su mayoría está conformado por empresas asociadas a la CICR.

2.3.5.2 Con MICITT

La CICR continuó siendo miembro activo de la Comisión Técnica de Indicadores de Ciencia y Tecnología liderada por el MICITT y formó parte del grupo de trabajo técnico para estructurar un evento sobre Propiedad Intelectual que se realizó en octubre del 2019. En línea con lo anterior, se llevó a cabo una consulta entre empresas asociadas para identificar mejoras en el sistema costarricense de propiedad intelectual.

La colaboración con el MICITT también incluyó el formar parte en la mesa de trabajo para la definición en el rol de los gestores de innovación a nivel nacional, el resultado de dicha mesa de trabajo fue la creación de una Comisión Ad Hoc, la cual cuenta con un representante de la Cámara de Industrias, inició sus funciones en setiembre del 2020 y la meta es presentar en agosto del 2021 una propuesta sobre el rol y el programa formativo de gestores de innovación en el país.

Cabe mencionar que en los últimos dos años, se siguió con las funciones de representatividad frente al MICITT, esfuerzos que se concentraron en 4 frentes: la creación de una Agencia de Innovación (Ley 9971 promulgada en mayo del 2021), la adecuación de las convocatorias de fondos no reembolsables a la realidad del sector productivo (en este aspecto se logró que no fuera necesario que las empresas estuvieran registradas en el MEIC y que el único criterio a utilizar para considerarse PYME fuera una cantidad de empleados menor a 100, entre otras condiciones específicas de cada convocatoria); el establecimiento de acciones por parte del MICITT para impulsar la transformación digital del sector productivo y múltiples gestiones frente a las autoridades para agilizar y solventar todas las problemáticas que se han presentado en la ejecución de los fondos PINN.

2.3.5.3 Con INTECO

La Cámara de Industrias de Costa Rica siguió ocupando en los dos últimos años, la Vicepresidencia del Comité Técnico Nacional INTE/CTN 54 de Gestión de la Innovación (posición asumida desde el 28 de junio del 2018), a través del cual se tomó la decisión de participar como miembro pleno del comité internacional de ISO de Gestión de la Innovación (ISO TC 279). Con base en esa decisión en el último año Costa Rica ha emitido varios criterios y votos en el proceso de elaboración, análisis y traducción de las Normas ISO relacionadas con un Sistema de Gestión de la Innovación.

2.3.5.4 Con otras instituciones o programas

En el II semestre del 2019, la Cámara de Industrias colaboró técnicamente con la evaluación de las empresas que aplicaron a la iniciativa Vivir la Integración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Adicionalmente, la DII participó en el Hub de Comercialización y Transferencia Tecnológica para las Américas, organizado por la OEA y celebrado en Colombia del 12 al 22 de noviembre del 2019; en dicho HUB, la CICR tuvo una participación destacada al ganar el segundo lugar con el proyecto presentado: tecnología desarrollada para el diagnóstico de la disfagia.

2.4 Congresos y actividades especiales

De agosto 2019 hasta julio 2021 se efectuaron 8 Congresos y 4 Foros, de los cuáles sólo los dos primeros fueron de manera presencial y los restantes fueron mediante la virtualidad. A continuación, se describe el nombre, la fecha de realización, la cantidad de participantes, las principales exposiciones o actividades, así como las principales incidencias u observaciones de cada una de esas actividades.

Actividad	Fecha de realización	Cantidad de asistentes	Principales exposiciones o actividades	Incidencias y observaciones
World Business Forum	14 de octubre de 2019	650	<p>La agenda fue variada con temas muy relevantes para las empresas de la región:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retos de las empresas latinoamericanas en tiempos de cambio, de IV revolución industrial e incertidumbre sobre la economía mundial. Se contó con la participación de CEO de empresas como: FIFCO de Costa Rica, Grupo Nutresa y Grupo ACESCO de Colombia y el Presidente Ejecutivo de la Compañía Cerillera La Central de México. • Comercio Exterior y competitividad: El rol del Gobierno en tiempos de cambio e incertidumbre. Los panelistas fueron el Sr. Rodrigo Yáñez, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales de Chile; José M. Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; Dyalá Jiménez, Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica; Diego Caicedo, Viceministro de Comercio Exterior de Ecuador; Graciela Márquez, Secretaria de Economía de México; además de la Sra. Anabel González, Exministra de COMEX Costa Rica y Exdirectora de Competitividad del Banco Mundial quien moderó el panel. • Libertad y democracia en Latinoamérica: requisito fundamental para la inversión y el desarrollo. Un tema donde expusieron personalidades 	<p>El WBFL es un evento latinoamericano bajo los derechos y organizado por la Asociación de Industriales de Latinoamérica, AILA, que reúne a los representantes de los sectores público-privados, nacionales e internacionales, en un espacio de intercambio que busca generar propuestas para un mayor crecimiento económico y social de la región.</p>

			<p>como Luis Almagro, Secretario General de la OEA, Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana, Enrique Iglesias, Expresidente del BID y Exsecretario General Iberoamericano y Laura Chinchilla, Expresidenta de Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cierre fue con el experto Andrés Roemer, Singularity University quien expuso sobre: Los tres pecados (y más) del pensamiento y la innovación contemporáneos. 	
<p>Congreso Internacional de Excelencia Empresarial y Entrega de Premios a la Excelencia 2019 (presencial)</p>	<p>26 de noviembre 2019</p>	<p>341 750 participantes Entrega Premios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Geoff Vinning, Profesor de Estadística, Virginia Tech, Estados Unidos. Conferencia Internacional: Excelencia a través de la resolución de problemas complejos con datos. • Ana Teresa Cueva Alfaro, Fundadora y actual presidente de Escuela Servicios de Excelencia, Perú, Customer Service Champion en el Service Quality Institute (SQI – USA). Conferencia Internacional: Cultura de Servicio ¿moda o necesidad empresarial? • Ricardo Valerdi, Departamento de Sistemas e Ingeniería Industrial, Universidad de Arizona, Estados Unidos. Conferencia Internacional: Pensamiento sistémico en una era de complejidad. • Pedro Palao Pons, Máster Coach Grado Experto, Presidente de TISOC 	<p>NPS = 0,71</p>

			<p>- The International School of Coaching, España.</p> <p>Conferencia Internacional: El impacto del coaching en las organizaciones y los equipos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pierre-Henri Blancher, Gerente Senior, Deloitte, México. <p>Conferencia Internacional: Perfiles requeridos para el futuro del trabajo: ¿Cómo llegar a ellos mediante la metodología del Workforce Transformation?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elmer Corbin, Experto Internacional, Expresidente de ASQ, Ejecutivo Senior, International Business Machines Corporation (IBM), Estados Unidos. <p>Conferencia Internacional: Calidad 4.0: liderando la transformación empresarial.</p>	
VII Foro Nacional Lean & Six Sigma 2020	26 al 29 de mayo del 2020	160	<ul style="list-style-type: none"> • Michael Nichols, AVP, Enterprise Continuous Improvement, Lincoln Financial Group (USA). <p>Conferencia Internacional: ¿Cómo sabemos que estamos trabajando en los proyectos correctos para nuestros clientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Christianna Hayes, CEO, Impact Performance Solutions (USA). <p>Conferencia Internacional: Tendencias emergentes en liderazgo: dando forma a la cultura de mejora continua del mañana.</p>	<p>Primer evento de participación masiva desarrollado en una plataforma virtual por parte de la CICR (estaba programado en forma presencial y tuvo que suspenderse y ajustarse).</p> <p>Se presentaron temas, modelos, proyectos y talleres relacionados con las buenas prácticas y tendencias de Lean y Six Sigma a nivel nacional e internacional.</p> <p>NPS = 0,39</p>

<p>Foro Virtual "Generación Distribuida en Costa Rica: nuevas regulaciones y potenciales ahorros"</p>	<p>30 de junio y 1 de julio de 2020</p>	<p>200</p>	<ul style="list-style-type: none"> Panelistas de la Asamblea Legislativa, CENCE, ARESEP, MINAE, CNFL y la Cámara Costarricense de Generación Distribuida (CCGD) discutieron sobre el "Reglamento de generación distribuida con fuentes renovables bajo el modelo de contratación medición neta sencilla" del MINAE y el Proyecto de Ley Expediente 22.009 "Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables". 	<p>El foro sirvió para exponer las maneras en que las nuevas tecnologías del sector energético pueden generar importantes ahorros en la factura eléctrica del sector industrial, así como la necesidad de contar con un marco regulatorio que promueva el máximo aprovechamiento de estas tecnologías.</p>
<p>VII Congreso de Innovación</p>	<p>5, 6 y 7 de agosto del 2020</p>	<p>Entre 200 y 250 personas en cada uno de los tres días.</p>	<p>Participaron un total de 18 expositores nacionales e internacionales de 6 países (España, Colombia, Argentina, Chile, Brasil y Costa Rica). Destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antonio Hidalgo, Catedrático Director Innopro-Universidad Politécnica de Madrid. Conferencia Internacional: El rol del gestor de innovación en una organización. Gonzalo Nieto, Director Ejecutivo del Sistema Corporativo de Gestión de la Innovación en PROCAPS-Colombia. Conferencia Internacional: Grupo Procaps: la gestión de la innovación en un Top 3 de Colombia. Samanta Elgueta, Coordinadora de la Unidad de Estrategia Tecnológica, Hub-Apta Chile. Conferencia Internacional: Vigilancia Tecnológica para la gestión de la innovación 	<p>Ha sido el congreso con el mayor nivel de satisfacción según el NPS (0.75) y cumplió con las metas financieras establecidas</p> <p>En el marco de este congreso se lanzó oficialmente el Cybersec Costa Rica Cluster.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> Joan Martí, Cluster Practitioner. <p>Conferencia Internacional: Estrategia e innovación en los Clusters, la experiencia de Cataluña, España.</p>	
Congreso de Industriales: retos para el crecimiento del sector productivo	16, 17 y 18 de setiembre de 2020	493	<p>Se contó con expositores de alto perfil como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sr. Enrique V. Iglesias, Expresidente del BID y Presidente Honorario de la SEGIB (Secretaría General de Iberoamérica) Presidentes cámaras de industrias de México, Colombia, Perú y Chile. Desde Singapur se conectó el Sr. Douglas Foo, Presidente de Singapore Manufacturing Federation. 	Se desarrollaron temas enfocados en empleabilidad como: formación dual y oportunidades en el nuevo mercado laboral, además de la importancia de la transformación digital. También se conversó sobre la recomposición de cadenas de valor y se generó un conversatorio sobre las medidas estratégicas para la reactivación económica.
Congreso de Energía y Ambiente 2020	21, 22 y 23 de octubre del 2020	375 personas por día	<ul style="list-style-type: none"> Panel Gas Natural: oportunidades para su ingreso al mercado costarricense con la participación de Oscar Santibañez, de Colon LNG Marketing, Andrés García del Banco Mundial, Aymeric H. Martinoia de Andalusian Energy CNG y Rolando Castro del MINAE. Isaac López, Energy Commercial Sales Manager, LatAm Tesla. <p>Conferencia Internacional: Tecnologías de almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ilektra Kouloumpi, Senior Strategist-Thriving Cities Lead, Circle Economy. <p>Conferencia Internacional: Caso de Ámsterdam, la primera ciudad en aplicar economía de la dona.</p>	<p>Primer congreso de energía y ambiente desarrollado 100% modalidad virtual.</p> <p>Se presentó situación nacional en temas de generación distribuida y nueva reglamentación, potencial del gas natural como combustible de transición y casos de éxito en eficiencia energética y sostenibilidad.</p>

<p>Congreso Internacional de Excelencia Empresarial y Entrega de Premios a la Excelencia 2020 (virtual)</p>	<p>377 participantes</p> <p>3250 participantes en promedio en Entrega de Premios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ana Russo, Directora General para Centroamérica y Caribe, Philip Morris International. Conferencia Internacional: Disrupción del negocio por un gran propósito. José Carlos Flores Molina, Director, Instituto para la Calidad, Pontificia Universidad Católica, Perú. Conferencia Internacional: Los 11 ejes de la Calidad 4.0. Otto Justo Kunhardt, Director de Calidad y Excelencia Organizacional, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, República Dominicana. Conferencia Internacional: Transformando la Calidad hacia la Innovación digital. Pedro Clos Codina, Máster Coach Grado Experto y Regional Country Manager de TISOC en Centroamérica. Conferencia Internacional: La excelencia se llama coaching: ¿Cómo adaptar la empresa a la nueva situación? Eileen Serrano, Directora Regional Asociada de la Región Atlántico Sur de ASQ, Puerto Rico. Conferencia Internacional: El aspecto humano de la excelencia operacional. Paulo Sampaio, Profesor de Calidad y Excelencia Organizacional, Universidad de Minho, Portugal. 	<p>NPS = 0,59</p>
---	--	---	-------------------

			<p>Conferencia Internacional: Mandamientos para el líder de la calidad en el Siglo XXI.</p>	
I Foro Facilitación del Comercio	24 y 25 de marzo del 2021	200	<ul style="list-style-type: none"> Roy Santana, experto de la División de Acceso a Mercados de la Organización Mundial del Comercio (OMC). <p>Conferencia Internacional: Medidas de facilitación de comercio implementadas a raíz del COVID-19: Principales experiencias internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Werner Ovalle, Vicepresidente Regional de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-de las Américas y El Caribe. <p>Conferencia Internacional: Rol de la Vicepresidencia Regional de las Américas y El Caribe de la Organización Mundial de Aduanas en la Facilitación del Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ernani Argolo, Especialista Senior en Facilitación de Comercio del Banco Mundial. <p>Conferencia Internacional: Gestión Coordinada en fronteras: Ejemplos exitosos en la región.</p>	Primer foro de facilitación del comercio desarrollado en Costa Rica. Se realizó de manera virtual con la participación de expositores de la Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial de Aduanas, Banco Mundial y la Universidad de Lausanne (Suiza).
VIII Foro Lean & Six Sigma	21 al 23 de abril de 2021	187	<ul style="list-style-type: none"> Maia Galíndez, Asociada; Martín Molteni, Socio y CIO y Carolina Sordelli, Socia y Directora de Desarrollo de Negocio, IMCG Consulting (USA / Argentina); <p>Taller Práctico: Agile Lean Six Sigma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Victor Kas, Continuous Improvement Director y Petra Zlota - Global 	Tuvo una connotación más internacional al no sólo continuar con la presencia de expositores internacionales sino también a contemplar el desarrollo de talleres con consultores internacionales y traer casos de éxito de empresas fuera de nuestro país con muy buenas

			<p>eBusiness Transformation Lead, Philips;</p> <p>Caso de Éxito Internacional: ¡Impulsando la excelencia en una empresa con una misión!</p> <ul style="list-style-type: none"> • Victor Manuel Sánchez, Jefe de Ingeniería de Procesos; Angel Gutiérrez, Ingeniero de Procesos y Javier Manuel Bahena, Líder de Mejora Continua, Bridgestone de México S.A. de C.V.; <p>Caso de Éxito Internacional: Incremento de la productividad y calidad mediante la aplicación de diseño de experimentos (DOE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jane Keathley, Principal Consultant, Keathley and Company; <p>Conferencia Internacional: De la mejora a la innovación: Levantando la barra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ken Snyder, Executive Director, Shingo Institute, Utah State University, <p>Conferencia Internacional: Usando el Modelo Shingo para crear una cultura de excelencia.</p>	<p>prácticas en la aplicación de herramientas de Lean & Six sigma.</p> <p>NPS = 0,88 evidencia el aprendizaje logrado a partir de la anterior edición siendo este una de las calificaciones históricas más altas obtenidas en este tipo de eventos.</p>
Congreso de Energía y Ambiente 2021	26, 27 y 28 de mayo del 2021	Un promedio de 451 personas por día.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Internacional del Clúster de Energía: con el expositor Francesc Rivera Grau, Clúster Manager, Clúster de la Energía Eficiente de Catalunya - Barcelona, España. • Nuevas tendencias en tiempos de transición energética: “La disrupción del gas, seguridad de suministro y el futuro del Vehículo 	Con la participación de expertos nacionales e internacionales, de ámbito público y privado y bajo una modalidad 100% virtual, este congreso permitió reunir a actores privados y académicos con instituciones públicas y hacedores de políticas públicas; quienes colocaron en la mesa sus perspectivas en torno a un

			<p>Eléctrico y sus impactos”: con Arturo García, Experto invitado, Socio Director de Deloitte – México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel: La verdad sobre la energía en Costa Rica y propuestas del Sector Industrial: participaron Enrique Egloff como Presidente CICR, Pablo Heriberto Abarca Diputado y Silvia Hernández Presidenta del Congreso. Moderó Francisco Gamboa Representante del BNCR y miembro de la Junta Directiva CICR. 	país energéticamente más competitivo.
Congreso de Industriales: más competitividad, más empleo.	28 y 29 de julio de 2021	Día 1: 613 Día 2: 1722	<p>Los temas del evento se enfocaron en 3 grandes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleabilidad: formación del recurso humano, accesibilidad tecnológica en todo el país y el caso de éxito de Align Technology. • Cadenas de valor: nearshoring y la experiencia de países como México, Colombia, Chile y Costa Rica. Además del caso de éxito de Panasonic. • Competitividad y productividad en Costa Rica: <ol style="list-style-type: none"> a. Visión de la OECD. b. Conversatorio con candidatos presidenciales 2022. 	Se cumplió con el objetivo de generar un esfuerzo de reflexión, discusión y propuestas de acción para enfrentar los retos del sector productivo ante la urgencia de reactivación y crecimiento económico en el contexto global de acelerado cambio tecnológico. Además, se logró convocar a empresas líderes multinacionales, las cuales han generado resultados positivos en posicionamiento, crecimiento de mercado y liderazgo en diversas áreas de trabajo con el fin de generar acciones tanto a nivel empresarial como de estrategia país que incorporen la mejora empresarial, innovación y competitividad.

3. Información y comunicación

3.1 Sitio Web: www.cicr.com

Durante el año 2019 la Cámara de Industrias de Costa Rica se enfocó en fortalecer la seguridad del sitio web para generar confianza a los usuarios, evitar que el sitio tenga inconvenientes de pérdida de información, errores del hosting o estar fuera de línea por diversos problemas.

Para el 2020, el sitio web se convirtió en una de las principales herramientas de comunicación con los asociados y el público en general, ya que, debido a la pandemia, fue el lugar donde se comunicaron las diversas acciones que se iban desarrollando, de acuerdo con las medidas indicadas por el gobierno, y se informaba sobre la operatividad de la CICR.

Iniciando el año 2021 se tomó la decisión de trabajar en un rediseño del sitio web para refrescar la imagen de la página y que fuera más en línea y diseño con la actualización del logo institucional, el cual incluye la frase “más competitividad, más empleo”. Bajo esa guía se contrató a un nuevo proveedor quien tuvo la tarea de mejorar el contenido, hacer el sitio más interactivo, dinámico y con información más actualizada, de fácil lectura para el usuario y donde la experiencia de navegación por el sitio fuera mucho más amena y sencilla.

En este sitio web se encuentran secciones como la reseña de la organización, noticias más relevantes generadas por la CICR, comisiones de trabajo, el Premio a la Excelencia y el área de Innovación e Internacionalización, directorio de asociados y documentos de interés para el sector productivo.

The screenshot shows the CICR website interface. At the top, there is a navigation bar with the CICR logo and a user greeting 'Hola, Tatiana'. Below the navigation bar, there are several featured articles:

- Blockchain: nueva tecnología para facilitar el comercio I Parte** - Includes a 'VER MÁS' button.
- Informe del presidente enero 2021** - Subtitle: 'Resumen de actividades, reuniones y gestiones realizadas por el Presidente de la CICR'. Includes a 'CONOCER' button.
- CICR pide medidas de reactivación económica, no restricciones que afectan el empleo** - Includes a 'VER MÁS' button.

Below these articles, there are four more news items, each with a photo of a speaker and a 'LEER MÁS' button:

- CICR pide medidas de reactivación económica, no restricciones que afectan el empleo** - viernes, julio 9, 2021.
- CICR: aumento de costos de materias primas e insumos golpea competitividad de la industria** - miércoles, julio 7, 2021.
- Declaración de la CICR sobre la aprobación en primer debate del préstamo del FMI** - viernes, julio 2, 2021.

3.2 Boletín Enlace Industrial

Nuestro principal medio de comunicación con los afiliados tiene una periodicidad semanal y se envía a toda la base de datos, que supera los 4 mil contactos, todos los lunes. El mismo está enlazado al sitio web para que ambos medios estén sincronizados y actualizados para los visitantes.

Esta herramienta de comunicación contiene información relevante sobre posiciones de la CICR en las diferentes áreas que trabajan las comisiones, comunicados de prensa, oferta de capacitaciones y las diferentes actividades gratuitas que se programan semanal y mensualmente, además de datos de interés sobre empresas asociadas.

Este año 2021 se tomó la decisión de también rediseñar el formato del boletín, tener una nueva visualización de las informaciones que se distribuyen en el boletín para que sea de mejor lectura para los usuarios, encuentren la información de forma más sencilla y obtengan datos de interés para sus organizaciones.

La forma de presentar la información está dividida en secciones:

- Cámara de acción: desayunos empresariales, invitados en Junta Directiva, capacitaciones, charlas programadas; cualquier actividad organizada por alguna de las áreas de la CICR.
- Posiciones: respuestas a la Asamblea Legislativa sobre consultas de proyectos de ley, o cualquier otra organización que propone nuevos reglamentos o variaciones a los mismos.
- Presencia en medios: lista de noticias publicadas en medios escritos, radiales, televisivos o por medios electrónicos donde la CICR tiene mención.
- Programa de actualización continua: lista de talleres, capacitaciones y servicios que ofrece el departamento de la Capacitación.
- Próximos eventos: lista próximas actividades programadas por las diferentes áreas de trabajo de la CICR.
- Información de nuestros asociados: publicidad o información de parte de nuestros asociados que deseen dar a conocer.
- Bolsa de empleo: se comparte las solicitudes en talento humano que las empresas afiliadas requieren.

ENLACE INDUSTRIAL

BOLETIN DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA

Cámara en acción



. 3 de cada 4 empresas industriales fueron afectadas negativamente por la pandemia [Leer más](#)

. CICR: Fondos de CONAVI para obras viales deben ser para el desarrollo del país. [Leer más](#)

. CICR realizó la charla virtual "La importancia del Gobierno Corporativo como herramienta de generar valor" [Ver](#)

Posiciones



. CICR se opone a proyectos de ley que buscan aumentar la carga tributaria para las empresas [Leer más](#)

. CICR se opone al proyecto "Ley de regulación de los vapeadores y cigarrillos electrónicos" [Leer más](#)

. Oposición de la CICR a la reforma al artículo 75 del Código de Trabajo [Leer más](#)

Información para asociados



. La Bolsa de Empleo de la CICR les informa que la empresa asociada Vortice Latam necesita llenar la plaza de Contador, con los requisitos que se adjuntan. Los interesados favor enviar su CV al correo electrónico lugalde@vortice-latam.com

[Ver más](#)

Presencia en medios



La República
"Se dio un paso importante para mejorar la clasificación de riesgo del país": Industriales



Noticias Columbia
Tres de cada cuatro empresas con alguna afectación económica por crisis pandémica



Revista Summa Costa Rica: 3 de cada 4 empresas industriales fueron afectadas negativamente por la

3.3 El Presidente Informa

El reporte del Presidente se continúa realizando, pero su periodicidad se ha modificado. Durante el año 2019 se realizó un informe por mes, luego durante el año 2020 se empezó a grabar cada 2 meses y en el primer semestre del año 2021 se han realizado 2 informes. La información que se brinda resume los alcances obtenidos, los aspectos positivos logrados y posiciones frente a diversos temas de interés del sector.

El informe se publica por diferentes canales de comunicación: redes sociales, canal de youtube de la CICR, sitio web de la cámara y además se envía por correo electrónico a toda la base de datos.



3.4 Redes Sociales

En redes sociales la CICR se mantiene muy activa publicando información destacada que se generan en las comisiones de trabajo, comunicados de prensa, charlas virtuales gratuitas y cursos de capacitación.

Somos la cámara empresarial que registra más seguidores y además se cuenta con mayor interacción y comentarios. A julio 2021 se registran 111.886 seguidores en las plataformas de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

Aprovechando ese gran público, durante los meses de marzo, abril y mayo se decidió trabajar en una campaña de imagen empresarial donde cada semana se destacaban frase que describían las áreas donde la CICR trabaja y se enfoca en su día a día para generar competitividad al parque industrial del país.

Se utilizaron frases como:

- *Estamos comprometidos a impulsar el desarrollo sostenible del sector industrial y apoyar la competitividad de nuestras empresas asociadas. Fomentamos el factor que hará del*

sector sea más exitoso y productivo. #CICR #CamaraDeIndustriasDeCostaRica #inversion #empleo # exportaciones #productividad #CostaRica

- Ser competitivo también se relaciona con el impacto social o medio ambiental positivo que nuestras empresas logren. Destinar objetivos y recursos para una inversión socialmente responsable es una parte importante de la sostenibilidad.
- Al ser nuestro afiliado optimiza las oportunidades para lograr encadenamientos empresariales con otras industrias competitivas del país. ¡Somos apoyo para su crecimiento! Consulte más información al <https://cicr.com/contactenos/> Escríbanos al <https://bit.ly/3t4zSGk>
- Para atraer inversión es necesario contar con una estrategia de innovación. #CICR vela por mantener a nuestros afiliados en programas de capacitación para la mejora continua. Para más información: <https://cicr.com/innovacion/>



3.5 Revista Industria

Por muchos años la Revista Industria se distribuyó físicamente a todas las empresas asociadas a la CICR, luego se tomó la decisión de generar una versión digital que complementara a la versión física, sin embargo, debido a la poca publicidad que se estaba generando, además de los cambios tecnológicos y en el comportamiento del consumidor, en el año 2020 se acordó eliminar la versión física y trabajar únicamente en formato digital.

En este medio de comunicación de la Cámara de Industrias de Costa Rica se dan detalles amplios sobre el desarrollo de los congresos, se ofrecen entrevistas de fondos con expertos nacionales e internacionales, además se explican temas de interés nacional que se van desarrollando según el interés y acontecimientos en el país.

Los asesores especializados de la CICR son quienes van dictando las pautas, temas e ideas de desarrollo de temas con el fin de que las empresas estén actualizadas.

La revista está en el sitio web <https://cicr.com/revista/> y puede ser visitada por cualquier persona.



The screenshot shows the website for the 'Revista de la Cámara de Industrias de Costa Rica'. The navigation menu includes: CICR, EXCELENCIA, ASOCIADOS, REVISTA (active), NOTICIAS, RECURSOS, AFILIESE, and a search icon. The main heading reads 'Bienvenidos a la Revista de la Cámara de Industrias de Costa Rica'. Below this, there are two article teasers:

- Blockchain: nueva tecnología para facilitar el comercio I Parte**
lunes, mayo 31, 2021
Con la cuarta revolución industrial han surgido nuevas tecnologías que representan oportunidades para mejorar la eficiencia, transparencia y seguridad del comercio.
[LEER MÁS ▶](#)
- Intentos sobre el uso de las ciencias de datos y del comportamiento por parte del Estado costarricense**
viernes, mayo 14, 2021
Tanto el Big Data como la ciencia del comportamiento son herramientas que pueden usarse de manera socialmente útil o inútil.
[LEER MÁS ▶](#)

3.6 Desayunos informativos

Durante el periodo comprendido entre agosto 2019 – marzo 2020, se realizaron 14 desayunos empresariales para asociados, con una participación presencial de 594 personas. Los temas atendidos fueron los siguientes:

1. ¿Por qué necesito un seguro de responsabilidad civil?
 - Fecha: 13 de agosto, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 28 personas
2. Pasos para la transformación Digital
 - Fecha: 21 de agosto, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 47 personas
3. Estrategia para incentivar y revolucionar las habilidades blandas en los colaboradores.
 - Fecha: 30 de agosto, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 66 personas
4. ¿Cuántos ataques cibernéticos puede experimentar su organización en este momento?
 - Fecha: 11 de setiembre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 26 personas
5. Impacte a sus clientes por medio de Big Data - RPA -AI
 - Fecha: 25 de setiembre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 34 personas
6. Análisis Ley Teletrabajo y Educación Dual
 - Fecha: 22 de octubre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 52 personas
7. Análisis de los resultados en infraestructura del reporte global de competitividad
 - Fecha: 31 de octubre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 23 personas
8. Importancia del control de los equipos de medición en los procesos productivos.
 - Fecha: 12 de noviembre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 32 personas
9. Cambiamos o nos cambia el mundo: La competencia transversal para ser sostenible
 - Fecha: 14 de noviembre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 44 personas
10. Bienvenida de Nuevos Asociados
 - Fecha: 10 de diciembre, 2019.
 - Cantidad de asistentes: 29 personas

11. El Factoreo
 - Fecha: 16 de enero, 2020.
 - Cantidad de asistentes: 60 personas
12. Lo que el profesional de recursos humanos debe saber sobre el derecho laboral
 - Fecha: 22 de enero, 2020.
 - Cantidad de asistentes: 80 personas
13. Análisis de los factores que generen o afecten el valor de su negocio
 - Fecha: 26 de febrero, 2020.
 - Cantidad de asistentes: 40 personas
14. Evolucionar tu negocio y definir tu ruta hacia la Transformación Digital.
 - Fecha: 11 de marzo, 2020.
 - Cantidad de asistentes: 33 personas

3.7 Programa de charlas virtuales con asociados

Durante el año 2020 y 2021 se planificó organizar al menos 2 desayunos empresariales gratuitos al mes, ajustándonos a la situación de pandemia mundial, pasando de charlas presenciales a charlas virtuales gratuitas a través de la plataforma Zoom.

Las charlas virtuales se programaron de forma más frecuente debido al interés de las empresas en conocer cómo aplicar las diferentes medidas que el Gobierno anunciaba según el avance de la pandemia. De marzo a diciembre 2020 se programaron 41 charlas virtuales con una participación de 5.608 personas, lo que demostró el interés de las personas por mantenerse actualizadas, además de conocer sobre las buenas prácticas de otras organizaciones en tiempos complicados y de incertidumbre.

A continuación, se detallan las actividades realizadas:

Año 2020

#	Fecha	Nombre de la charla	Cantidad de participantes
1	31/3/2020	Buenas prácticas en la empresa para el distanciamiento social.	149
2	1/4/2020	Actualización Legal Laboral para el manejo adecuado del Covid19	289
3	2/4/2020	Ley de alivio fiscal y su reglamento ventajas y precauciones	138
4	7/4/2020	Medidas bancarias que ofrece el Banco Nacional para enfrentar el Covid 19	121
5	8/4/2020	Buenas prácticas de atención de la emergencia de COVID – 19 en planta	129
6	14/4/2020	Continuidad del negocio en tiempo de pandemia mundial.	96
7	16/4/2020	Buenas prácticas de Teletrabajo. Caso Intel.	147
8	21/4/2020	Logística y operación de los puertos en el marco del COVID-19 Caso: RexCargo.	85
9	22/4/2020	Smart Work y tips para home office en tiempos de COVID-19.	55
10	23/4/2020	Plan maestro de prevención y manejo de la pandemia y abordaje de casos sospechosos en colaboradores por Covid-19.	111
11	28/4/2020	¿Cómo lograr una buena atención al servicio al cliente en tiempos de pandemia? Caso INS Servicios	86
12	29/4/2020	Manejo del estrés en tiempos de pandemia.	52

13	5/5/2020	Liderazgo y organización resiliente: 5 nuevas realidades que enfrentan las organizaciones	74
14	6/5/2020	Actualidad económica y de mercado en tiempos de COVID-19	64
15	21/5/2020	Importancia del Benchmarking para la Excelencia Empresarial.	122
16	27/5/2020	Nuevas normas tributarias y laborales útiles para su empresa	135
17	18/6/2020	Teletrabajo, la experiencia Covid. ¿Qué viene después?	538
18	24/6/2020	¿Cómo convertir los retos de IoT en oportunidades para incrementar la productividad?	114
19	7/7/2020	Ensayos de detención del sars-cov2	114
20	9/7/2020	Todo lo que debe saber sobre el traslado de feriados del 2020 al 2024	92
21	9/7/2020	La jornada de Recursos Humanos y la planeación para el retorno al trabajo.	153
22	16/7/2020	Programa de Acuerdos voluntarios de producción más limpia	44
23	23/7/2020	Privacidad de datos y nueva normalidad	89
24	30/7/2020	¡NOS FUIMOS REMOTO! ¿Cómo crear y mantener cultura organizacional en el trabajo desde la casa?	180
25	4/8/2020	Teletrabajo y problemas de seguridad de la información.	107
26	13/8/2020	Gestión de Riesgos durante el Covid-19: Seguros de riesgos del trabajo	117
27	23/9/2020	El desafío de recursos humanos para adaptar la oficina al nuevo normal	361
28	24/9/2020	Uso de la tecnología para enfrentar la coyuntura actual de las empresas.	52
29	30/9/2020	El futuro llegó: el reto de cómo aprender digitalmente.	146
30	6/10/2020	Propuestas al FMI: Análisis crítico y posición de la CICR.	181
31	7/10/2020	Residuos orgánicos: logística y valoración.	212
32	9/10/2020	Hub Apta Chile y la vigilancia tecnológica.	51
33	13/10/2020	Engagement en Ambientes Virtuales.	91
34	15/10/2020	Empresas resilientes, gestionando sanamente las emociones de sus colaboradores.	212
35	20/10/2020	Economía de la Reputación a través de la Sostenibilidad.	79
36	5/11/2020	Carbono neutralidad: Una apuesta a la Rentabilidad.	192

37	18/11/2020	Motivando el crecimiento.	111
38	18/11/2020	Estrategia Nacional de Bioeconomía y fondos Propymes.	65
39	24/11/2020	Habilidades del Futuro.	201
40	26/11/2020	Gestión de mis emociones y cerrar el 2020 con gratitud	164
41	9/12/2020	¿Cómo desarrollar productos más circulares que cuiden el medio ambiente?	89
TOTAL			5608

Año 2021

#	Fecha	Nombre de la charla	Cantidad de participantes
1	19/1/2021	Medidas disciplinarias en época de pandemia	Facebook live
2	10/2/2021	Actualidad Económica	145
3	17/2/2021	Programa Macroeconómico 2021-2022	181
4	18/2/2021	Sistemas de almacenamiento de energía por medio de baterías, una solución para agregar valor	155
5	25/2/2021	Tratamiento de los beneficios a empleados desde el punto de vista laboral y tributario	195
6	10/3/2021	Expectativas económicas 2021 ¿Cómo afectaría o no el acuerdo con el FMI al futuro del país?	117
7	17/3/2021	Protección de datos: previniendo riesgos reputacionales.	96
8	7/4/2021	La gestión de los servicios y activos en la era del teletrabajo.	54
9	14/4/2021	Desmitificando la circularidad para economías en desarrollo.	62
10	29/4/2021	Estrategia de precios en pandemia (Charla Internacional)	187
11	6/5/2021	Accountability para el logro de resultados en tiempos de transformación	204
12	19/5/2021	Tendencias en los Recursos Humanos para el 2021	257
13	25/5/2021	Ciberdefensa, ¿cómo diseñar un plan de ataque?	113
14	2/6/2021	Transformación Digital	106

15	3/6/2021	BN Carbono neutralidad	104
16	17/6/2021	Economía de la reputación a través de la sostenibilidad	28
17	30/6/2021	La importancia del Gobierno Corporativo como herramienta para generar valor a luz de la incorporación de CR en la OCDE.	56
18	14/7/2021	Licenciamiento Marca País	67
19	22/7/2021	Actualidad Económica - I Semestre 2021	82
TOTAL			2209